

ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DE LA MISIÓN DE PAZ DE NACIONES UNIDAS
COMO MECANISMO FORMAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y VERIFICACIÓN PARA
LOS ACUERDOS DE PAZ DE EL SALVADOR: 1991-1995

CAMILO ALBERTO VARGAS MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D. C., 2013

“Análisis de la importancia de la misión de Paz de Naciones Unidas como mecanismo formal de acompañamiento y verificación para los acuerdos de Paz de El Salvador: 1991-1995”

Estudio de Caso
Presentado como requisito para optar el título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Camilo Alberto Vargas Martínez

Dirigido por:
Julio Rodríguez

Semestre II, 2013

Antes que todo a Dios, por permitirme levantarme todos los días y luchar como lo hacen los verdaderos guerreros, por otorgarme el lujo de cumplir mis estudios universitarios a tan solo 20 años de edad.

A mi familia, por su total apoyo siempre a todos mis proyectos, por sus enseñanzas y por ese amor tan grande que hacen de está una familia maravillosa. A mis amigas de la universidad que siempre e incondicionalmente están conmigo.

Y por supuesto a la Organización de las Naciones Unidas con la que he crecido, en la cual he podido participar de experiencias increíbles, esa que me ha mostrado que existen desafíos en grandes proyectos, pero que siempre existirán formas de solucionarlos, siempre y cuando conservemos el objetivo claro que es el bienestar de nosotros mismos, todos y cada uno de los ciudadanos del mundo.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. APROXIMACIÓN A LOS INSTRUMENTOS PARA CONSOLIDAR LA PAZ	4
1.1. CONTEXTO DEL CONFLICTO	8
1.2. CAMINO AL PROCESO DE PAZ	10
1.3. SURGIMIENTO DE ONUSAL	13
2. DETERMINACIÓN DEL TRABAJO DE LA MISIÓN DE PAZ (ONUSAL) QUE PERMITIÓ LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES	15
2.1. POLICIA NACIONAL CIVIL (P.N.C.)	15
2.2. COMISIÓN DE LA VERDAD	26
2.2.1. “De la Locura a la esperanza: La guerra de 12 en el Salvador”	27
2.3. COMISIÓN NACIONAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ (COPAZ)	31
3. LOS PRINCIPALES DESAFÍOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE SE PRESENTARON EN EL PROCESO DE PAZ Y LAS SECUELAS DEJADAS EN LA SOCIEDAD SALVADOREÑA	33

3.1. UN ACERCAMIENTO AL CONFLICTO Y LOS GRANDES PROBLEMAS DE LA MISIÓN DE PAZ	33
3.2. LOS DERECHOS HUMANOS Y EL PAPEL DE ONUSAL EN EL PROCESO DE PAZ	39
4. CONCLUSIONES	45
BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

En la disciplina de las Relaciones Internacionales, el término paz juega un papel de gran importancia, puesto que se plantea como un fin óptimo y un momento en el cual se propicia un ambiente de confianza y seguridad.

Sin embargo, para alcanzar ese punto es necesario cruzar por una serie de etapas, en las que se destacan etapas de tensión, etapas de conflicto, otras de acuerdos y etapas de verificación y consolidación.

El presente trabajo de investigación pretende examinar el caso del proceso de paz en El Salvador, y catalogarlo como un ejemplo, que permite vislumbrar la forma en las que se generan una serie de acuerdos de paz que siguen en conjunto, con una misión formal de acompañamiento por parte de Naciones Unidas, esta unión supone un proceso de paz complejo, con situaciones problemáticas y de riesgo, pero con grandes soluciones y fortalezas, para lograr exitosamente su objetivo.

Con el fin de llevar a cabo dicho propósito, se plantean tres objetivos específicos: el primero, enfocado en identificar los principales instrumentos que permitieron la resolución del conflicto armado. Segundo, determinar y analizar el trabajo de ONUSAL que permitió la creación y el fortalecimiento de instituciones. Finalmente, determinar cuáles fueron los principales desafíos en materia de Derechos Humanos en el proceso de paz y los grandes vacíos que dejó el trabajo de la misión de paz ONUSAL.

Este trabajo tiene como propósito brindar al lector una imagen del rol y del trabajo que realiza un actor neutral, en este caso una misión de paz de Naciones Unidas, en el proceso de consolidación de paz en un estado determinado.

En la disciplina de las Relaciones Internacionales, al analizar este tipo de eventos, se permite examinar la complejidad de las relaciones entre los actores al interior de los Estados, las cuales generan discrepancias y diferentes posiciones que desestabilizan su ámbito interno, pero que se replica en otros niveles e incluye nuevos actores de tipo internacional.

En segunda medida, permite analizar el trabajo coordinado de actores internacionales, junto a mecanismos y medidas que permitan consolidar un proceso de paz en un Estado, con el fin, de garantizar un mayor grado de seguridad y supervivencia al estado en cuestión, y por supuesto brindar solidez, estabilidad a la región y a las conexiones que se generen entre el Estado en cuestión en este caso El Salvador, y los otros actores del sistema internacional.

El estudio de caso que se presenta, en este proyecto investigativo, manejó dos tipologías de investigación. En una primera parte, se utilizó una de tipo Descriptiva, permitiendo describir el proceso de paz y puesta en marcha del trabajo de la Misión de paz de Naciones Unidas (ONUSAL). En segunda instancia, se utilizó una tipología Analítica para determinar los logros y desafíos que enfrentó ONUSAL a lo largo del proceso de paz de El Salvador.

La recolección de la información se ejecutó a partir del estudio de fuentes bibliográficas primarias, contenidas en los archivos históricos y desarrollados oficialmente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre los cuales se destacan los informes del Secretario General y los informes de gestión presentados por la ONUSAL. En materia de recursos bibliográficos secundarios, se obtuvo la información a partir de análisis contruidos por algunos académicos y personas participantes de forma directa en el proceso de paz de El Salvador.

La presente investigación busca, desde la articulación teórica y el análisis de los hechos y lineamientos, establecer un modelo piramidal, en el cual se explica las etapas de transición que existen desde la creación de los acuerdos de paz, la progresión hacia un proceso de paz, en donde constantemente se incluyen nuevos desafíos y postulados, pasando por un complejo proceso de fortalecimiento de instituciones que permita entender ver y comprender la capacidad que adquiere una misión de paz al generar medidas eficaces y acordes a las condiciones del proceso de paz en el cual trabaja.

A continuación, la investigación se presenta dividida en tres capítulos. El primero, ofrece los conceptos fundamentales sobre los cuales se trabaja en la

investigación, sumado a una breve descripción del conflicto y la construcción del proceso de paz de la mano de ONUSAL como garante y acompañante en el proceso. El segundo, pretende realizar una descripción sobre los logros de ONUSAL, de manera que se toca la consolidación de la Policía Nacional Civil, la creación de la Comisión para la consolidación de la paz, y el surgimiento de la comisión de la Verdad. El tercero, muestra los desafíos en el tema de Derechos Humanos y se incluye los grandes vacíos que la misión de paz dejó desde su culminación en 1995 y que hasta el día de hoy siguen teniendo consecuencias.

La presente investigación quiere mostrar y dar idea de lo que significa un proceso de paz concreto en un estado, sus características y particularidades, adicionalmente que sirva como referente para crear nuevos caminos que permitan logros cada vez mayores, por otra parte, aprender de las lecciones vividas, con el fin de que un nuevo proceso de paz, tenga la capacidad de manejar todas las etapas que se deben afrontar. Se trata de ir más allá de los acuerdos, es decir, se busca un cambio real y profundo para la sociedad que se vio golpeada por un conflicto de gran envergadura.

1. APROXIMACIÓN A LOS INSTRUMENTOS PARA CONSOLIDAR LA PAZ

En la disciplina de las Relaciones Internacionales, alcanzar la paz propicia un ambiente de confianza y seguridad. Sin embargo, para alcanzar ese objetivo es necesario pasar por ciertas fases, entre las que cabe destacar: i) etapas de conflicto, ii) etapas de tensión, iii) etapas de acuerdos, y iv) etapas de verificación y consolidación.

El caso del proceso de paz en El Salvador es un ejemplo, que permite comprender el surgimiento de una serie de acuerdos de paz que operan en conjunto con una misión formal de acompañamiento por parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Esta unión genera un proceso de paz bastante complejo, con algunas situaciones problemáticas y de riesgo, pero con grandes fortalezas para llevar a cabo su objetivo. Las dinámicas sociales que se generaron en El Salvador, propiciaron un estado de conflicto particular debido a las características de la sociedad.

Para Johan Galtung, experto en paz y conflicto en la disciplina de las Relaciones Internacionales, el conflicto es algo inherente a una sociedad, que, al transformarse de una manera equívoca desencadena la violencia. El conflicto, para este autor, puede canalizarse hacia soluciones pacíficas con resultados positivos para la comunidad, pero justamente para hacer un buen análisis de esas soluciones, es necesario realizar, en primera medida, un estudio de la esencia misma del conflicto. Tal y como lo expresa Galtung, el conflicto tiene su propio ciclo de vida, en el cual hay una etapa inicial de auge, otra de crecimiento, posteriormente una etapa de declive y una desaparición tras la cual existen ocasiones en las que el conflicto puede resurgir.

Las controversias que se generan en el marco del conflicto suelen ser complejas, puesto que se involucran varios actores con diferentes intereses. Estos generan diversas dinámicas que se ven representadas en acciones, que alientan con mucha más fuerza el conflicto. Durante la etapa de violencia, el principal objetivo para los actores en pro de la paz es detener a toda costa el conflicto.

Por tanto, la Resolución del Conflicto es la primera etapa por la que se debe pasar, esta resolución está definida como:

Aquella rama de las ciencias políticas que pretende dirimir los antagonismos que se susciten tanto en el orden local como en el global, sin excluir la violencia como uno de sus métodos; fundamentando su análisis en el ámbito social del lugar donde se produce el conflicto. Ésta especialidad se concentra principalmente en: La necesidad de hallar salidas constructivas al conflicto, Valorar las formas comunitarias tradicionales, Trascender los límites marcados por el derecho y la psicología, Canalizar el uso de la violencia, Tener una respuesta efectiva frente a la guerra, Establecer proyectos derivados de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en el lugar del conflicto.¹

El principal objetivo a obtener, en un sitio donde exista un conflicto latente, es la resolución misma del conflicto. Por tal razón, es necesario analizar una serie de instrumentos que se usaron en El Salvador con el fin de solucionar el conflicto. Entre estos instrumentos se puede destacar: la voluntad de las partes, a sentarse en la mesa de negociación, la cooperación que mostraron actores internacionales para actuar en pro de un acuerdo de paz, el rol neutral de un mediador en este caso ONUSAL, el uso de la prensa como mecanismo para generar confianza y apoyo por parte de la población civil y finalmente el diseño metodológico de un mapa para el fin del conflicto donde se evidenciaban necesidades, objetivos y una agenda de trabajo.

Juntar estos instrumentos en El Salvador permitió la resolución del conflicto y el desarrollo de un proceso de paz.

Es en este punto que se llega a una etapa clave en el análisis, lo que refiere al proceso de paz, esta parte está marcada por un cese al fuego pero con un trabajo de restauración y reintegración de gran complejidad dadas las secuelas dejadas por la etapa del conflicto.

Para Galtung los principales énfasis de trabajo en esta etapa son: la resolución del conflicto, y los procesos de reconstrucción que se pueden aplicar al salvadoreño, estos con el objetivo de curar las secuelas directas del conflicto. La segunda fase, la reconciliación entre las partes poniendo de facto el trabajo para

¹Ver Biblioteca Luis Ángel Arango – BLAA. “Resolución de conflictos”, 2012. p. 1. Documento electrónico.

solucionar las divergencias, y en el último punto se busca generar las condiciones necesarias para solucionar definitivamente el conflicto.

Ahora bien, se llega entonces a uno de los términos más relevantes para el proyecto de investigación y es la paz. La cual es definida por Galtung como “la capacidad de manejar los conflictos con empatía, no violencia y creatividad que se junta a una ausencia de violencia directa estructural y cultural”². Analizando esta definición, vale la pena resaltar que se necesitan medios y culturas de paz, con el fin de dar durabilidad y fuerza a un ambiente pacífico y con ausencia de violencia. Galtung expresa que la existencia de conflictos no significa ausencia de paz, ya que ésta se desvanece únicamente cuando el conflicto genera violencia.

En este punto es importante analizar, que en El Salvador se logró consolidar una “paz negativa”, debido a que se generó la ausencia de un enfrentamiento violento. Sin embargo, la violencia se trasladó a niveles urbanos y con participación de grupos criminales pequeños. Adicionalmente la creación de relaciones armoniosas entre las partes no fue suficiente, lo que demostró una gran incapacidad por parte de la misión de paz ONUSAL, para manejar y enfrentar los problemas que se generaban en el transcurso del proceso de paz.

La etapa posterior al conflicto se puede determinar cómo el momento más difícil en un proceso de paz. Incluye toda una completa estrategia de acompañamiento y verificación que determinan la sostenibilidad de la paz.

Para tal fin, es importante analizar en primer punto, las instituciones que permiten solidificar y acompañar estrictamente los procesos que se generen en el interior de la sociedad, éstos articulan directamente el marco para la paz, debido a que las instituciones permiten usar de manera eficaz los mecanismos planteados con el fin de consolidar el proceso que enunciábamos anteriormente: resolución, reconciliación y reintegración que dejarán como resultado la construcción de la paz. Por tal razón es importante aclarar que:

²Ver Galtung. Johann. “Violencia, paz e investigación sobre la paz”. En *investigaciones teóricas Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*, 1995. p. 10.

Las instituciones constituyen el plano simbólico de las organizaciones, son conjuntos de reglas, escritas o informales, que gobiernan las relaciones entre los ocupantes de roles en organizaciones sociales como la familia, la escuela y demás áreas institucionalmente estructuradas de la vida organizacional: la política, la economía, la religión, las comunicaciones y la información, y el ocio.³

Juntar estas instituciones fortalecidas, con un proceso de consolidación democrática se convierte en un buen camino para un proceso de Paz de acuerdo a los presupuestos presentados por Galtung, ya que la consolidación de la democracia se puede definir:

Como un proceso en el que se transforman los acuerdos accidentales, las normas prudenciales y las soluciones fortuitas que han surgido durante la transición con objeto de lograr relaciones de cooperación y competitividad que han demostrado ser más confiables que se practican con regularidad y son aceptadas voluntariamente por individuos o colectividades es decir por los políticos y ciudadanos que participan en un gobierno democrático.⁴

La resolución del conflicto, el fortalecimiento de instituciones y la consolidación democrática marcaron el proceso de paz en El Salvador. El gobierno pidió la actuación de la ONU a través de los buenos oficios del Secretario General, con el fin de dar solución al conflicto.

El Secretario General de la ONU, en cooperación con los gobiernos vecinos, inician una estrategia con miras a un proceso de paz entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMNL), el principal objetivo planteado era detener el conflicto y posteriormente generar un proceso de paz acorde a mejorar las condiciones de vida de la sociedad de El Salvador.

Esta inclusión de un actor nuevo, en este caso una misión de paz dirigida por Naciones Unidas se acopla totalmente a uno de los postulados que plantea Johan Galtung de mecanismos para detener el conflicto, según su análisis este tipo de instrumentos son recomendables puesto que tienen la capacidad de unir técnicos

³Ver Gómez Adaime. Eduardo. "Análisis del proceso de institucionalización de la carrera administrativa en Colombia durante el periodo comprendido entre 1991 a 2010", 2011. p. 5.

⁴Ver Schmitter Philippe C y Karl, Terry Lynn. "What Democracy Is... and Is Not". *Journal of Democracy*. No 3, Volumen 2. (Summer 1991): 75-88.

militares, fuerzas policiales, negociadores y expertos en diversas áreas que ayudarán en la implementación de un cese al fuego y la creación, acompañamiento y verificación de un proceso de paz.

En relación con lo anterior, y bajo los planteamientos de Johan Galtung, se infiere que a nivel internacional el trabajo de resolución de conflictos y un posterior acompañamiento hacia la paz, son tarea propia de la ONU encabezada por el Consejo de Seguridad y acompañada por la Asamblea General. Este organismo debe tener la capacidad de construir una estrategia adecuada que junte mecanismos y acciones para propiciar el fin del conflicto. Se deben tener en cuenta factores ideológicos, capacidades de los actores en cuestión y justamente los intereses producto de la lucha.

Al analizar estos aspectos y lograr la voluntad de las partes del conflicto, el fin es un camino que se va gestando progresivamente. Evidentemente presenta puntos difíciles y de grandes desafíos, pero la capacidad de mantener un marco estable y amplio es lo que conducirá a lograr el objetivo último es decir la paz.

Es importante destacar los caminos que conducen a la paz, puesto que este es el objetivo de la investigación, identificar cuáles son los mecanismos de apoyo y verificación ante un proceso de paz. Para Galtung en una buena política de paz es vital la participación de varios actores entre los que se destacan, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales políticos, técnicos, y expertos en todas las áreas características de la sociedad.

Este trabajo de análisis teórico permite articular, bajo criterios de funcionalidad, la capacidad de cada uno de los elementos que se desarrollarán en la investigación, como puntos importantes e integrales para el estudio del acompañamiento y verificación de la misión de paz de Naciones Unidas en El Salvador.

1.1. CONTEXTO DEL CONFLICTO

El Salvador ubicado en Centroamérica, soportó por más de 12 años (1980-1992) un conflicto civil. Este conflicto se dio como “consecuencia de las desigualdades

sociales y económicas de larga data y de los muchos decenios en que la vida en El Salvador estuvo dominado por la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad pública”⁵. Las divergencias entre la población, generaron fuertes impulsos y sentimientos de lucha, lo que desencadenó un conflicto armado.

La guerra estalló en 1980, en un contexto internacional marcado por la Guerra Fría. En un marco regional, la victoria obtenida en 1979 por parte de la guerrilla sandinista en Nicaragua y la caída del régimen autoritario generó un sentimiento de fortaleza dentro los grupos insurgentes y en un plano nacional, donde juegan vital importancia factores políticos y socio-económicos.

Se estima que la cifra de muertes y desapariciones en este conflicto ascendió a más de “75.000”⁶. El asesinato del Arzobispo Oscar Arnulfo Romero (quien repetidamente había denunciado la represión violenta ejercida por los cuerpos de seguridad estatal) junto a los ataques que se dieron durante su funeral a los asistentes, intensificaron el conflicto. Adicionalmente las inconformidades propias de la sociedad, generaron que el conflicto adquiriera un carácter de guerra civil entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en adelante las partes.

La guerra de tipo civil que se presentó en El Salvador, tenía un carácter asimétrico puesto que las capacidades de las partes enfrentadas eran desiguales, adicionalmente tenía un carácter irregular debido a que la guerra estaba presente en todo el territorio nacional, no tenía límites y no se diferencia ningún tipo de población como neutral, en términos generales existe una inseguridad generalizada.

⁵Ver Boutros-Ghali. Boutros. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 6.

⁶Ver Boutros-Ghali. Boutros. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 8.

1.2. CAMINO AL PROCESO DE PAZ

Dadas las circunstancias del conflicto, se comienzan a generar esfuerzos para detener esta guerra, de este modo se comenzó a crear un camino hacia los Acuerdos de paz. En primera medida, la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, nombró a un Representante Especial para que recogiera toda la información sobre la situación en El Salvador. El Consejo de Seguridad por su parte aprobó la Resolución 530 (1983) donde se apoyaba el trabajo del grupo de Contadora con miras a la paz.

Por su parte la Asamblea General “incluyó en su programa un nuevo tema: La situación en Centroamérica: amenazas para la paz y seguridad internacionales e iniciativas de paz”⁷. Después de intentar acoplar herramientas para detener el impacto del conflicto, en el ambiente interno del Estado no se percibían avances. Hasta 1986 el Secretario General de la ONU Javier Pérez de Cuellar y el Secretario General de la Organización de Estados Americanos OEA Joao Clemente Baena, en vista de la situación que se presentaba, decidieron brindar sus servicios a todos los Estados integrantes de Contadora⁸, efectivamente se realizaron visitas a los países Centroamericanos con todo el grupo de apoyo, lo que finalmente permitiría un progreso en las negociaciones, que condujo al acuerdo de Esquipulas II.

Hacia agosto de 1987 los presidentes de los cinco estados Centroamericanos que habían pasado o se encontraban en situaciones de conflicto, pusieron en marcha un plan para iniciar procesos democráticos sólidos, enmarcados en “procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica”⁹, a estos se les conoció con el nombre de procedimientos de Esquipulas II, a través de estos se propuso además dialogó, elecciones libres y justas.

Todo este conjunto de dinámicas a favor de la paz en Centroamérica, llevaron en 1989 a que el Consejo de Seguridad aprobara la Resolución S/RES/644,

⁷Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 8.

⁸ Grupos integrantes de Contadora Colombia, México, Panamá y Venezuela.

⁹Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 10.

con la cual se ponía en marcha una misión de Observadores de las Naciones Unidas, ésta se conoció con el nombre de Grupo de observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica ONUCA. Su labor primordial consistía “en patrullar las fronteras de los cinco países para vigilar el cumplimiento de los compromisos respecto de la seguridad contraídos en el marco del acuerdo de Esquipulas”¹⁰. Justamente esa labor implementada por la misión de observadores sirvió de garante para que las cosas fueran marcando un camino en Pro de la paz, sin embargo los momentos de tensión siempre estuvieron inmersos en todo el proceso.

El ambiente mejoraba gradualmente, pese a diversas fracturas y problemas que se iban presentando, los acuerdos y las conversaciones cada vez eran más sólidos.

Adicionalmente, un acercamiento entre las dos grandes potencias enfrentadas en la guerra fría, la caída del comunismo y una serie de transformaciones ideológicas facilitaron un camino estructurado hacia la Paz. Incluso en 1989 y gracias al ambiente en el que se convivía el Secretario General de la ONU Pérez de Cuellar aseguró la posibilidad de “vislumbrar soluciones políticas a los principales conflictos de la región sobre la base del plan de paz acordado en Esquipulas II”¹¹.

Para el conflicto de El Salvador los días 16 y 17 de octubre de 1989 resultarían determinantes, puesto que se dieron una serie de negociaciones en San José de Costa Rica, bajo un ambiente en el cual la guerrilla del FMLN buscaba cambios estructurales, principalmente reformas La policía Nacional y las Fuerzas militares, esto como condición para el proceso de desmovilización. Sin embargo, las cosas se complicarían al final de ese mismo mes, más específicamente el 31 de octubre, cuando sucede en El Salvador una explosión que deja como saldo la muerte de un dirigente de la Federación Nacional Sindical de trabajadores salvadoreños.

La época se encruceció con varios asesinatos de ambas partes, la comunidad internacional aumentó su presión con miras a buscar un cese de hostilidades, no

¹⁰Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 11.

¹¹Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 12.

obstante un proceso óptimo fuerte y duradero solo se proporcionó hasta diciembre de 1989 y enero de 1990, cuando se dio una expresa solicitud de ambas partes, para que el Secretario General de la ONU colaborara para la realización de un proceso de negociación acorde a las necesidades. De este modo la ONU entró a participar directamente como un actor catalizador de la paz en El Salvador.

Hacia abril de 1990 se dio la firma del Acuerdo de Ginebra, en la cual se establecían cuatro objetivos para el proceso de paz. Estos eran “terminar el conflicto armado por la vía política, impulsar la democratización del país, garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos, y reunificar la sociedad salvadoreña”¹².

Después de propiciar ese hecho se empezó a gestar una agenda de trabajo y una serie de compromisos acompañados de unas etapas que contribuyeron a construir un proceso de paz. En el acuerdo de Caracas en mayo de 1990 se establecieron las dos etapas de trabajo, la primera de ellas encaminada directamente a lograr acuerdos políticos, y continuar con el proceso de cesación formal del conflicto acompañados y verificados por el personal de la ONU.

En una segunda etapa acordada, se establecerían garantías y condiciones para un proceso de reintegración óptimo para los desmovilizados.

La misión encargada a la ONU era completamente nueva puesto que era la primera vez que se pedía “una labor de supervisión tan amplia y sistemática en materia de derechos humanos”¹³. La misión entró en vigor incluso antes del cese de hostilidades lo que le hizo completamente particular y con grandes complicaciones.

Posteriormente a la implementación de los acuerdos de San José, se hizo evidente la necesidad de reformas constitucionales con el fin de adoptar un proceso de paz, por tal razón se dieron una serie de acuerdos en México, que reformaban la fuerza armada, la seguridad pública, el sistema judicial y el sistema electoral.

¹²Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 13.

¹³Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 13.

Adicionalmente a estas reformas trascendentales, se propuso la creación de una Comisión de la Verdad integrada por funcionarios de Naciones Unidas.

1.3. SURGIMIENTO DE ONUSAL

Los distintos acuerdos logrados entre el gobierno y el FMLN con mediación de la ONU, generaron el momento indicado para que se estableciera la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador ONUSAL.

Específicamente la misión se estableció el 4 de abril de 1991, con un panorama de éxito pero con problemas de tipo organizacional e inestabilidad que merecían especial atención con el fin de continuar con el proceso de paz. Evidentemente fue necesaria una Resolución del Consejo de Seguridad para que la misión de paz entrara legalmente en vigor en todo el territorio nacional de El Salvador, esta incursión de la misión de paz ocasionó protestas y rechazo por parte de la población que veían a esta como una violación a la soberanía propia del Estado.

Con el comienzo de las operaciones de ONUSAL, se establecieron cuatro oficinas regionales para apoyo al trabajo, ubicadas en San Salvador, San Miguel, Santa Ana y San Vicente. De acuerdo al despliegue de sus funciones, ONUSAL desarrollaba un ejercicio de sus buenos oficios para reparar violaciones a todo tipo de actores que se hubiesen visto involucrados. Se celebraban constantes reuniones y frecuentes visitas a mandatarios regionales con el fin de acompañar de manera directa los acuerdos.

El contexto de trabajo de ONUSAL específicamente era el de “corregir las deficiencias y señalar cualquier otra conducta que fuera incompatible con el Acuerdo de San José”¹⁴. Por tal razón la ONUSAL con miras a generar claridad de su función y tranquilizar el ambiente, se procede a desarrollar una campaña informativa en los diarios del país, para apoyar su labor de educación y divulgación.

¹⁴Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 21.

En su primer año la misión se dio en dos fases, la primera se dedicó a preparación con el establecimiento de oficinas y la segunda fase comprendía las operaciones y acciones, sin embargo la falta de innovación y evolución a los nuevos problemas dificultaron y limitaron el trabajo de la misión de paz.

Por otra parte, el trabajo realizado por ONUSAL, las negociaciones hacia la construcción de nuevos acuerdos de paz se gestaban con mayor intensidad, los acuerdos firmados en San José (26 de julio de 1990), la Ciudad de México (27 de abril de 1991) y Nueva York (25 de septiembre de 1991) fueron tres de esos pilares en pro de la resolución del conflicto en El Salvador, sin embargo el Acuerdo de Paz final se firmó en la Ciudad de México el 16 de enero de 1992. En el acuerdo final se precisaba la ampliación de ONUSAL, con el fin de permitir la verificación de los aspectos nuevos en los cuales se hace referencia a los temas de cese de hostilidades, separación de fuerzas, mantenimiento del orden público y la seguridad mientras se completaba el proceso de transición que se construía en El Salvador.

La ampliación de ONUSAL permitió fortalecer sus divisiones de derechos humanos, militar y policial. A la postre de este fortalecimiento, cuando el conflicto terminó definitivamente se dio paso a la transformación del FMLN como partido político legal y ONUSAL estableció una división electoral.

2. DETERMINACIÓN DEL TRABAJO DE LA MISIÓN DE PAZ (ONUSAL) QUE PERMITIÓ LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES

Las instituciones que se crearon y se desarrollaron en El Salvador con el fin de consolidar un proceso de paz, fueron resultado propio de los acuerdos de paz, en ellos se determinaba la labor específica de cada institución, además se incluía los plazos para entrar en funcionamiento y su trabajo en pro de la construcción de la paz en El Salvador.

La labor de ONUSAL en este aspecto, era la de acompañar todo el proceso de desarrollo de estas instituciones, sin embargo la misión se enfrentó a grandes problemas en su labor, debido a que no se cumplió con los plazos, no se pudo sostener el carácter neutral y proporcionalmente participativo en las instituciones, esto desencadenó fracturas y debilitamientos para el trabajo de ONUSAL en pro del acompañamiento y verificación en el proceso de paz en El Salvador.

En los siguientes apartados se desarrolla un análisis de las tres principales instituciones creadas en El Salvador, vale la pena resaltar que a raíz de estas y en conformidad al surgimiento de nuevos temas en el proceso de paz, se generaron instituciones adicionales como la Procuraduría de Derechos Humanos, de respaldo a la solidificación de dicho proceso.

2.1. POLICÍA NACIONAL CIVIL (P.N.C.)

El 27 de abril de 1991 tras un proceso de negociación entre el Gobierno de El Salvador y la organización FMLN, mediado por parte de la ONUSAL, se acordó la creación de la Policía Nacional Civil (en adelante P.N.C.), entidad que debería ser independiente de las Fuerzas Armadas y profesionalizada por medio de la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), donde se formaría su capital humano. Luego en septiembre de ese mismo año, tras una reunión en New York, las partes firmaron

otro acuerdo en el que se decidía dar comienzo inmediato a la creación de la P.N.C, de forma previa al cese de hostilidades u otros acuerdos.¹⁵

En el informe S/23402 (del 10 de enero de 1992) el Secretario General de la ONU, dentro de los acuerdos alcanzados, expone la necesidad de aumentar los efectivos de esta organización multilateral, para realizar la verificación y supervisión deseada por el Gobierno y su contraparte, en lo referente al mantenimiento del orden público, durante el periodo de transición mientras se consolida la P.N.C. Derivado de este acuerdo, se planteó que:

[...] Dos de los cuerpos de seguridad existentes serán suprimidos al comenzar el proceso y el tercero se suprimirá gradualmente durante un período más largo. La puesta en práctica de esas medidas coincidirá con la organización de una nueva Policía Nacional Civil, que se establecerá de conformidad con los términos del acuerdo, con estrecha cooperación y supervisión internacionales, coordinadas por las Naciones Unidas.¹⁶

Además en este mismo informe se dejaba claro que el rol de las Naciones Unidas incluiría la supervisión del mantenimiento del orden público, las operaciones y el comportamiento de la Policía Nacional existente hasta la instauración del nuevo cuerpo policial, a ser realizado por medio de un proceso progresivo. Complementariamente, se expone la creación de la nueva P.N.C., la cual debía ser entrenada. Este año, fue marcado por gran cantidad de acciones que concretaron y dejaron en funcionamiento a la policía y junto con ella la COPAZ que tenía a su cargo -por medio de una de sus subcomisiones- la vigilancia de la P.N.C.¹⁷

¹⁵Comparar Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 16 y 22, párrafos 40 y 55.

¹⁶Ver Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. “Informe S/23402”, 10 de enero de 1992. Documento electrónico.

¹⁷Comparar Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 27, párrafo 71.

El 31 de enero de 1992 se desplegaron 368 observadores militares de las Naciones Unidas; la cesación del fuego comenzó al día siguiente. El 7 de febrero se inició el despliegue de la División de Policía y 147 observadores ocuparon sus puestos; a fines de mayo había en funciones 304 observadores de policía. Se creó la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ) y se designaron dos de sus subcomisiones: encargada de la Policía Nacional Civil.¹⁸

Por medio del informe S/23642 del 25 de febrero de 1992, el Secretario General estableció al mando de la división policial de esta organización al Coronel Pierre Gastelu (Francia), como jefe en funciones. Organismo al que le asignaron la competencia de facilitar la transición en el campo de la seguridad pública hasta 1994, cuando el nuevo cuerpo policial entrase en funciones a plenitud.¹⁹

El acuerdo que determinaba la creación de la P.N.C. condujo además a la presentación ante la Asamblea Legislativa de un anteproyecto de Ley orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública. El 1° de mayo de 1992 entró en funcionamiento esta institución, graduando su primera promoción el 1° de noviembre de ese mismo año.

El 26 de mayo de 1992, tras la cesación del fuego entre las partes, el Secretario General en el informe S/23999 resaltó el incumplimiento del FMLN en cuanto al compromiso de haber reincorporado para esa fecha cerca de un 20% de sus combatientes. Esta organización se justificó basándose en la demora del Gobierno en la reincorporación de ex combatientes relacionados con la tierra, en la formación de la nueva Policía Nacional Civil y en la actividad política nula del FMNL.

Este mismo documento expone como, el 28 de diciembre de 1991, el presidente de la República designó un coordinador para la organización de la P.N.C. Hacia febrero de 1992 la COPAZ asignaría a ocho personas dentro de la subcomisión sobre la P.N.C., con lo cual esta entraba en funcionamiento. Es necesario resaltar una demora en la preparación de los proyectos de ley relacionados a la ANSP y a la P.N.C., que junto con el atraso en el nombramiento del Director General del cuerpo

¹⁸Ver Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali". En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.27, párrafo 71.

¹⁹Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali". En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.26 y 27, párrafo 67 y 71.

Policial (que debió realizarse antes del 2 de marzo de 1992 y, a la fecha del informe aún no se había realizado), generaron atrasos con respecto a lo planteado en los acuerdos de paz.

Dentro del informe se expone también un desacuerdo entre el Gobierno y la ONUSAL, en el que este primer actor proponía posibilitar el ingreso a la Academia a los antiguos miembros de la Policía de Hacienda y la Guardia Nacional, contrariando el concepto que contiene el acuerdo de paz, en el que se establecía una fuerza policial totalmente nueva y de origen civil. Tras el rechazo de la propuesta por parte de la ONUSAL el Gobierno se ha comprometido a no presentar como candidatos estos antiguos cuerpos militares y policiales. Por último en este informe, el Director de la ONUSAL realiza observaciones resaltando: “55. Otros motivos de grave preocupación son el hecho de que el Gobierno no haya conseguido establecer la Academia Nacional de Seguridad Pública ni comenzar el reclutamiento para la Policía Nacional Civil en la fecha prevista del 1° de mayo de 1992”²⁰.

Para llegar a estos resultados, la ONUSAL dispuso de una misión técnica de expertos de España y los Estados Unidos encabezada por el representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- en El Salvador, con el propósito de apoyar la resolución de los retrasos en la puesta en marcha de la Academia Nacional de Seguridad Pública (relacionados con el capital humano, las instalaciones y la legislación que lo enmarcaría). Acciones que rendirían frutos hacia el 1° de septiembre, cuando la Academia recibiría sus primeros 622 reclutas, que para noviembre sumaban 687.²¹

Junto con la finalización del conflicto armado y mientras se consolidaba el cuerpo policial permanente, la ONUSAL dispuso una división de policía, que supervisaba junto con la Policía Auxiliar Transitoria el orden público y la seguridad de los territorios en los que había habido conflicto. Los 303 observadores dispuestos,

²⁰Ver Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. “Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL), S/23999”, 26 de mayo 1992. Documento electrónico.

²¹Comparar Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 29, párrafo 76.

proporcionaban instrucciones y apoyo logístico al cuerpo policial transitorio, integrado por los alumnos de la ANSP, verificaban la disolución de las unidades de defensa civil gubernamentales, localizaban depósitos de armamento ilegal y apoyaban a la división de Derechos Humanos.²²

Cabe anotar que estas acciones se enmarcaban dentro de un informe de la Comisión de la Verdad, en el que entre otras recomendaciones se incluía la conformación del nuevo cuerpo policial.²³ El 19 de junio de 1992 se agrega por medio de una adición, los acuerdos a los que llegaron las partes en conjunto con la ONUSAL, en los que convenían que en un plazo no mayor al 15 de julio de ese año, la Academia Nacional de Seguridad Pública comenzaría su primer curso con reclutas de la actual policía nacional y ex combatientes del FMLN en proporciones convenidas por las partes.²⁴

El 23 noviembre de 1992, por medio del informe S/24833 el secretario General dejó en registro, el inicio de la Academia Nacional de Seguridad Pública dado el 1 de septiembre de ese año, con cuatro meses de retraso frente a lo acordado, debido a problemas de instalaciones y fondos. A pesar del apoyo financiero de España, Estados Unidos y Noruega, se hacía necesario el apoyo extra de la comunidad internacional para que la academia cumpliera con la capacitación del personal esperado para los siguientes dos años; proceso vital para garantizar la seguridad con cobertura y calidad en el país. Donde se disponían además nuevos acuerdos en cuanto a la policía Nacional.

²²Comparar Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.35, párrafo 95.

²³Comparar Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.42, párrafo 114.

²⁴Comparar Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. “Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL), S/23999”, 26 de mayo 1992. Documento electrónico.

C. Policía Nacional Civil

42. El despliegue de la Policía Nacional Civil deberá iniciarse a fines de enero de 1993, con la graduación del primer grupo de personal policial de la Academia. La ONUSAL ya ha ofrecido asistencia técnica al Director General de la Policía Nacional Civil, que está preparando la estructura orgánica de ese nuevo cuerpo.²⁵

De forma general, estas medidas buscaban pasar de instituciones de orden público controladas por las Fuerzas Armadas, a una policía nueva de carácter exclusivamente civil, como un organismo nuevo, con nuevas doctrinas y profesionalizado en su labor. El despliegue de la P.N.C. se daría hacia febrero de 1993, llegando a finales de este mismo año a 3000 efectivos, la mitad de los efectivos previstos.²⁶ “Con arreglo a los acuerdos de paz, el 60% del nuevo personal policial no debía haber participado directamente en el conflicto armado; los ex miembros del FMLN o de la Policía Nacional debían constituir no más del 20% del total, respectivamente”²⁷.

Lastimosamente y en contra de los acuerdos, el gobierno fortaleció la Policía Nacional con personal de la Policía de Hacienda y de la Guardia Nacional, justificándose en la necesidad de controlar la delincuencia común; medida a la que la ONUSAL protestó dado que contravenía a los acuerdos alcanzados.²⁸

En el informe S/25812 del 21 de mayo de 1993, el Secretario General reportó acerca del avance para el cumplimiento de varios compromisos, entre otros el inicio del despliegue de la P.N.C. tras el egreso de la primera generación de alumnos de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en febrero de 1993. Además de lo cual -por solicitud del Gobierno- la ONUSAL comenzó un proceso de asistencia técnica y profesional a la P.N.C.

²⁵Ver Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. “Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL), S/24833”, 25 de noviembre 1992. Documento electrónico.

²⁶Comparar Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.44, párrafo 120.

²⁷Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.44, párrafo 120.

²⁸Comparar Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.44, párrafo 122.

Puntualmente, se informa el inicio de actividades de la Academia el 1° de septiembre de 1992, la graduación de sus primeras dos promociones el 5 de febrero de 1993 y la tercera en 17 de mayo de 1993; cuyos egresados se encontraban al 21 de mayo en funciones plenas. En cuanto a la P.N.C., se reporta sobre el asesoramiento del Director General de la P.N.C por parte de un equipo técnico de los Estados Unidos, en temas relativos a la organización, el despliegue territorial y el organigrama de la P.N.C. Mientras que la ONUSAL se sumaría a esta labor en caso de ser requerido, en tanto, evaluaría el desempeño de este nuevo cuerpo policial.

Sin dejar de exponer las demoras y tropiezos de la puesta en marcha de la P.N.C., hacia finales de 1993 hubo una oleada de asesinatos que socavaron la confianza en el proceso de paz y de las elecciones que se tenían programadas para ese año. Atentados respaldados en el accionar contrario a los acuerdos por parte del Gobierno, que sumados a los retrasos constantes en la eliminación gradual de la Policía Nacional y la falta de apoyo técnico y logístico al nuevo cuerpo de Policía Nacional Civil (vehículos, radios, portátiles y financiación), obligaron a esfuerzos extras por parte de la ONUSAL en el cumplimiento de los acuerdos de paz.

En el siguiente informe (S/26790 del 23 de noviembre de 1993) se vuelve a denotar los retrasos en lo relativo a la P.N.C por problemas de planificación y gestión del establecimiento de sus divisiones funcionales. Por otro lado, se informa sobre las actividades a las que se había comprometido la ONUSAL, dando finalización a las mismas en los tiempos establecidos, tal como lo expone el siguiente fragmento del informe:

19. [...] Atendiendo a un pedido del Gobierno de que la ONUSAL prestara apoyo a la Policía nacional Civil por un periodo de seis meses, y en estrecha coordinación con el equipo técnico internacional que asesora al Director General de la Policía Nacional Civil, la División realizó, entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de 1993, una evaluación del desempeño de la nueva fuerza de policía sobre el terreno y le proporcionó asesoramiento técnico y apoyo logística.²⁹

²⁹Ver Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. “Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL), S/26790”, 23 de noviembre 1993. Documento electrónico.

En cuanto a la P.N.C. la ONUSAL aconsejó en el informe el apoyo técnico de la COPAZ en los proyectos legislativos a ser tramitados, en aras de agilizar su proceso de aprobación. Además, debido a las condiciones deficientes de trabajo en las instalaciones de la P.N.C., la ONUSAL hizo un llamado al Gobierno para asignar mayor cantidad de recursos a esta entidad, dado que si bien el Gobierno solicitó a la Asamblea Legislativa un aumento de 12 millones de dólares en 1993 a 33 millones en 1994, el director técnico de la P.N.C. afirmó que se requerirían 20 millones más para no comprometer el despliegue de este cuerpo policial en un futuro inmediato. Por tanto se añadió un llamado al Gobierno a solventar el presupuesto de esta entidad por medio de los recursos que se asignaban anteriormente a los demás órganos de seguridad, los cuales se encontraban en un proceso de disolución lento con respecto a los acuerdos, buscando dejar atrás la ineficiencia frente a las fechas establecidas en los acuerdos sobre la P.N.C.

[...] retrasarían por lo menos hasta marzo de 1995 el despliegue completo de la Policía Nacional Civil, inicialmente previsto para septiembre de 1994, y la disolución simultánea de la Policía Nacional, que según los Acuerdos de Paz, debía concluirse para el 31 de octubre de 1994. Además, la ONUSAL había recibido escasa cooperación del Gobierno y de la Policía Nacional, en sus esfuerzos por verificar el carácter civil de la nueva fuerza.³⁰

El 15 de febrero de 1994, el Secretario General envió una carta al Presidente Cristiani, en el que le suscitaba su preocupación en varios ámbitos. En este texto, el Secretario reclama el accionar Estatal, debido a la inacción en la reducción del cuerpo militar y sus actividades contrarias a los acuerdos, los obstáculos contra las actividades de verificación de la ONUSAL, los intentos de militarizar la P.N.C. y la falta de apoyo a esta naciente entidad.³¹

Por otro lado, se dieron dificultades financieras en el proceso, las cuales se difundirían en la reunión del Grupo Consultivo de Donantes, organizada por el Banco

³⁰Ver Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali". En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. párrafo 169.

³¹Comparar Organización de las Naciones Unidas. Secretario General. "Carta de fecha 15 de febrero de 1994 dirigida al Presidente Cristiani por el Secretario General". Nueva York: United Nations Secretariat. 1994

Mundial en París en marzo de 1994. Allí el Gobierno rindió informe sobre el déficit en cerca de 376 Millones de Dólares, necesarios -entre otros- para la consolidación de la Academia Nacional de Seguridad Pública y la P.N.C. Luego el 28 de marzo de 1994, el Secretario General envió otra carta al Presidente del Consejo de Seguridad, en el que resalta la carencia de recursos del P.N.C. y la gran cantidad de obstáculos presentados en la disolución de los demás cuerpos de seguridad.³²

En el informe del Secretario General sobre actividades de la ONUSAL del periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 1993 y el 30 de abril de 1994, se resaltó como la División de Policía de esta Entidad, tras varios inconvenientes en su tarea de verificación de los acuerdos de paz, tuvo un programa de cooperación en 1994, en el que los observadores de este cuerpo policial y de la ONUSAL capacitaron a la Unidad de patrullaje de camino de la P.N.C. para cumplir adecuadamente con su labor.

En lo relativo a la Academia Nacional de Seguridad Pública, se reportó el desequilibrio observado a favor de los antiguos miembros de la Policía Nacional, en la composición del equipo de monitores de la P.N.C. encargados de la disciplina en esta Academia, lo que de continuar menoscabaría el carácter civil de este cuerpo naciente, situación que el Gobierno negó rotundamente a pesar de los hechos. Consecuentemente, la ONUSAL declaró su disposición en proporcionar personal de sus divisiones de policía y de Derechos Humanos para apoyar las actividades del equipo técnico de internación, sumado al apoyo que presentaría en la primera evaluación anual a la P.N.C.

Anexo: Seguridad Pública

3. Con el objetivo de dar pleno cumplimiento a los Acuerdos de Paz, las partes acuerdan la reprogramación de los siguientes temas pendientes en el área de la seguridad pública:

A. Despliegue de la Policía Nacional Civil (PNC)

La PNC terminará de remplazar a la PN donde ésta se encuentra desplegada con el fin de llenar vacíos de autoridad, el 31 de enero y a más tardar el 31 de marzo de 1995.³³

³²Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali". En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 62, párrafo 172.

³³Ver Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. "Report of the Secretary-General on the United Nations Observer Mission in El Salvador, S/1994/561", 11 de mayo de 1994. Documento electrónico.

El 26 de mayo de 1994, El Consejo de Seguridad por medio de Resolución haría énfasis en la necesidad de asegurar el respeto de los acuerdos y las disposiciones sobre la policía, especialmente las relativas a la finalización de la desmovilización de la PN, al igual que la promoción de la esencia civil del P.N.C, siguiendo el calendario acordado por las partes.

III. Conclusiones y recomendaciones

128. Frente a la difícil situación de inseguridad ciudadana el gobierno ha venido emprendiendo medidas oportunas. El Presidente de la República ha apoyado firmemente a la Policía Nacional Civil como único órgano encargado legalmente de velar por la tranquilidad ciudadana y el orden público interno. Se ha efectuado nuevos despliegues de la PNC. Fueron nombrados como Viceministro de Seguridad Pública y como Director de la Policía Nacional Civil personas comprometidas en lograr mayor eficiencia en la PNC.³⁴

Sumado a los problemas financieros, la ONUSAL pudo constatar la existencia de grupos armados ilegales (escuadrones de la muerte) que buscaban desestabilizar el proceso de paz, contribuir a la militarización del país, prolongar la existencia de la Policía Nacional y atacar deliberadamente a la P.N.C., tal como lo informó el Grupo Conjunto para la investigación de grupos armados ilegales con motivación política en julio de 1994, tras finalizar una investigación al respecto.³⁵

Cabe mencionar que los escuadrones de la muerte datan su existencia, desde el comienzo del conflicto en El Salvador, en estos grupos paramilitares participaban militares y civiles de extrema derecha con el fin de atacar dirigentes y personas de la oposición. Al llegar a una resolución del conflicto estos grupos tuvieron una etapa de segregación, al pasar un tiempo y conforme se iban formulando las nuevas políticas de funcionamiento en El Salvador, estos grupos resurgieron y se convirtieron en fuertes contradictores al proceso de paz y en especial al trabajo realizado por ONUSAL.

³⁴Ver Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. “Resolución 920/1994”, 26 de mayo de 1994. Documento electrónico.

³⁵Comparar Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 62-63, párrafo 174.

El resurgimiento de los escuadrones de la muerte dificultaron el trabajo de la misión de paz, pero también fueron resultado directo de la incapacidad en el tema de garantizar la seguridad, labor propia de ONUSAL y el gobierno mientras el periodo de transición.

En el informe presentado el 26 de agosto de 1994, el Secretario General reporta sobre los acuerdos pendientes en lo relativo a la dispersión de la P.N.C., el avance sustancial en el despliegue de este cuerpo policial en dos Departamentos (La paz y Cuscatlán), parcial en otros dos (Ahuachapán y Sonsonate), junto con el vacío existente a esa fecha en otros dos Departamentos (San Salvador y La Libertad). Además reporta como en el mes de junio ya estaban en funcionamiento ocho de las nueve Divisiones de Medio Ambiente y fronteras de la P.N.C. Mientras que el despliegue de la División de Armas y Explosivos, debió ser aplazada a finales del mes de agosto a pesar de estar prevista para el 1 de este mes.

Hacia octubre de ese mismo año, el proceso doble de despliegue de la P.N.C. y la desmovilización de la Policía Nacional presentó una fuerte aceleración, luego de la entrada en mandato del nuevo Gobierno y los resultados de la investigación que exponía la presencia de grupos armados ilegales.³⁶

El 31 de octubre de 1994, otro informe del Secretario General referente a ONUSAL reporta como doce Departamentos ya tenían cobertura total del P.N.C. mientras que solo dos de los catorce Departamentos del país tenían a la fecha cobertura parcial por parte de esta organización, sin embargo de las Divisiones Funcionales de este cuerpo policial algunas no eran plenamente operacionales. Se hizo hincapié además, en la corrección de las irregularidades observadas en la P.N.C. y la Academia Nacional de Seguridad Pública, para no perder la credibilidad de este cuerpo de seguridad, era esencial hacer las correcciones debidas buscando el fortalecimiento de esta Entidad y el cumplimiento de la ley. Seguido de estas últimas recomendaciones, se dio el fin del mandato de la ONUSAL, que en su informe final concluyó:

³⁶Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 64, párrafo 179.

El proceso de paz en El Salvador es un logro notable del pueblo salvadoreño, que soportó tantos años de sufrimiento. Los salvadoreños, agotados por la terrible guerra civil, escogieron el camino de la reconciliación nacional y salvaron graves obstáculos para establecer una base sólida para un futuro estable y de paz. (...) Se desmanteló la Policía Nacional, controlada por el estamento militar, y se la reemplazó por una fuerza civil especialmente adiestrada.³⁷

2.2. COMISIÓN DE LA VERDAD

En los acuerdos establecidos en México, se previó además de la P.N.C., la creación de una Comisión de la Verdad, entidad conformada por tres personas designadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, con la misión de investigar los “graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad”³⁸. Debido a la relevancia de esta misión, se tenía prevista la publicación del informe de esta entidad como un elemento decisivo en el proceso de paz.³⁹

Acuerdos de México

IV. Comisión de la Verdad

Se ha convenido en crear la Comisión de la Verdad, que estará integrada por tres personas designadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, oída la opinión de las Partes. La Comisión elegirá su Presidente, La Comisión tendrá a su cargo la investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuyo impacto sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad.⁴⁰

La Comisión de la Verdad, se estableció el 13 de julio de 1992 siguiendo lo acordado en México el año anterior, realizó de forma íntegra su tarea de investigación

³⁷Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.67, párrafo 185.

³⁸Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.67, párrafo 185.

³⁹Comparar Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali” En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.17, párrafo 41.

⁴⁰Ver Organización de las Naciones Unidas. Secretario General. “Carta de El Salvador de fecha 8 de octubre de 1991 por la que se transmiten el texto de los Acuerdos de México y sus anexos”. Nueva York: United Nations Secretariat. 1991

de la mano de los demás actores del conflicto; investigando gran cantidad de casos, de los que se resalta uno en especial debido a la gravedad de los hechos.⁴¹

[...] En octubre de 1992, un equipo internacional de antropólogos forenses que trabajó bajo la dirección de la Comisión exhumó osamentas y otras pruebas de que había habido una matanza de civiles en El Mozote y aldeas vecinas en diciembre de 1981. Este incidente, en el cual se cree que fueron asesinadas centenas de personas, entre ellas niños y mujeres embarazadas, fue uno de los más brutales de toda la guerra civil.⁴²

2.2.1. "De la Locura a la esperanza: La guerra de 12 en el Salvador". El 15 de marzo de 1993 fue publicado el esperado informe de la Comisión de la Verdad, causando reacciones de protesta en El Salvador por parte de las cúpulas militares, el presidente de la Corte Suprema, altas esferas del Gobierno y otros actores, involucrados dentro del informe. La tensión fue creciendo de forma acelerada, pues los mencionados en el informe, así como varios personajes de la política y otros tantos pertenecientes a los medios de comunicación, rechazaron fuertemente las conclusiones y recomendaciones a las que esta Comisión había llegado.⁴³

La ONUSAL recibió amenazas anónimas y fuertes críticas debido a esto, llegándose incluso a temer que los resultados del informe desestabilizaran el ambiente y complicaran aún más el proceso de Paz, dado que las fuerzas militares aún no habían finalizado su proceso de depuración. Este informe titulado "De la Locura a la esperanza: La guerra de 12 en El Salvador" fue presentado en la sede de las Naciones Unidas en New York, por el Secretario General quien expresó:

El esclarecimiento de la verdad es, pues, un elemento indispensable, y por cierto inseparable, del proceso de conciliación y reunificación de la sociedad salvadoreña. No podrá haber reconciliación sin el conocimiento público de la verdad... Es justo decir que el conflicto armado afectó a todos los salvadoreños, sin excepción. Del mismo modo, y en el espíritu de los acuerdos de paz, este informe debe hacer saber a todos los salvadoreños que la guerra ha terminado realmente... Se debe hacer todo lo posible por que el informe de la Comisión llegue a los lugares más remotos de la nación. Todos los salvadoreños deben conocerlo. Debe convertirse en parte de su cultura y de su historia, para que puedan afrontar

⁴¹Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.36, párrafo 98.

⁴²Ver Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.36, párrafo 98.

⁴³Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.40-41, párrafo 109.

mejor el futuro... Ahora que la verdad a salido a la luz, el pueblo de El Salvador puede pensar en perdonar".⁴⁴

Durante la labor de la Comisión, esta entidad recibió más de 22.000 denuncias de "actos graves de violencia" suscitados entre enero de 1980 y julio de 1991. De cada diez casos, más de seis se relacionaban con ejecuciones extrajudiciales, dos de cada diez a desapariciones forzosas y una proporción similar a hechos de tortura. Esta institución se centró en alrededor de treinta casos para exponer los diferentes tipos de actos inhumanos cometidos durante el conflicto, clasificados como masacres de campesinos por la Fuerza Armada, asesinatos realizados por escuadrones de la muerte, actos de violencia cometidos por el FMLN y asesinatos a Magistrados.⁴⁵

El 95% de estos actos de violencia fueron cometidos por el estamento militar, las fuerzas de seguridad y los escuadrones de la muerte -según lo determinó la comisión-, principalmente sobre civiles. El texto dio a conocer junto con estas estadísticas los nombres de los oficiales relacionados con la planificación y encubrimiento de estos actos, concluyendo además que las Fuerzas Militares eran las responsables directas de la matanza de civiles en El Mozote en 1981. Por otro lado, se responsabilizaba al FMLN del 5% restante de casos de violencia, entre otros, el asesinato de cerca de 30 Alcaldes de ciudades y aldeas.⁴⁶

Aparte, se denunciaba la fuerte ineficacia del sistema judicial de este país, tanto para investigar los delitos, como para aplicar la ley en su jurisdicción. En cuanto a la ineficiencia del sistema judicial, la ONUSAL recomendó varios despidos y la inhabilidad para ejercer cargos públicos por periodos que podían ir de 10 años a vitalicios, debido a la gravedad de sus actos. La Comisión recomendó la dimisión de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, además de:

⁴⁴Ver Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.41, párrafo 110 y 111.

⁴⁵Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.41, párrafo 112.

⁴⁶Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.42, párrafo 113.

B. Erradicación de las causas estructurales vinculadas directamente con los hechos investigados: Esas recomendaciones comprendían la plena aplicación de los acuerdos de paz, las reformas de la Fuerza Armada y de las disposiciones de seguridad pública, y la investigación de los grupos ilegales;

C. Reformas institucionales para impedir la repetición de hechos semejantes: Esas recomendaciones se referían a la reforma del sistema judicial, a la protección de los derechos humanos y a la nueva Policía Nacional Civil.

D. Medidas tendientes a la reconciliación nacional: La Comisión recomendó la creación de un fondo especial para dar compensación material a las víctimas, la construcción de un monumento con los nombres de las víctimas, el reconocimiento de honorabilidad de las víctimas y el establecimiento de un feriado nacional.⁴⁷

El informe exigía además el actuar del Gobierno, el FMLN y la Asamblea Legislativa. El Consejo de Seguridad se sumó a esta exigencia, instando a las partes a que cumplieran a cabalidad con las recomendaciones de la Comisión. El FMLN expuso varias reservas frente al informe, pero aceptó sus recomendaciones a cabalidad. Por su parte el Presidente Cristiani expuso su disposición a cumplir las encomiendas, siempre que estuvieran dentro de sus competencias y no vulneraran la Constitución Nacional mientras que “A una semana, la Asamblea Legislativa del país aprobó, una ley de amnistía general que amparaba a las personas implicadas en las violaciones y los abusos cometidos durante la guerra”⁴⁸. Esta medida fue criticada por la ONUSAL, el FMLN y otros miembros de la oposición salvadoreña.

[...] se asignó como mandato a la Comisión investigar graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, y el de recomendar las medidas que pudiesen deducirse de los resultados de la investigación, puntualizándose que, “las actuaciones de la Comisión no son jurisdiccionales”. Esto significa que su encargo no comprendía facultades de juzgar e imponer sanciones y estaba inhibida de establecer la tipificación de hechos delictivos; valoraciones sobre evidencias o elementos probatorios; así como también establecer grado de participación en los mismos.⁴⁹

A causa de la reacción general despertada por el informe, el Secretario General decidió la realización de un análisis detallado de las diferentes

⁴⁷Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali” En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.42, párrafo 114.

⁴⁸Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali” En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.42-43, párrafo 115.

⁴⁹Ver Organización de las Naciones Unidas. Secretario General. “Carta de fecha 30 de marzo de 1993 dirigida al Secretario General por el Presidente Cristiani, relativa al informe de la Comisión de la Verdad”. Nueva York: United Nations Secretariat. 1993.

recomendaciones presentadas, buscando determinar cuáles excedían las competencias de la Comisión o contrariaban la Constitución Nacional. Este análisis fue presentado el 20 de mayo de 1993 a los diferentes actores del proceso, en el que se concluyó que de todas las recomendaciones solo una era aplicable. Empero el Secretario General insistió en que estas recomendaciones deberían ser acatadas, más aún antes del periodo electoral.⁵⁰

En este contexto, el Consejo acoge con beneplácito la presentación del informe de la Comisión de la Verdad y de sus recomendaciones destinadas a prevenir la repetición de los actos de violencia cometidos durante los doce años de enfrentamiento armado, así como a crear confianza en los cambios positivos que el proceso de paz impulsa y a estimular la reconciliación nacional.

El Consejo subraya la necesidad de que las partes, de conformidad con los acuerdos de paz, cumplan debidamente las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de la Verdad, así como los demás compromisos pendientes de ejecución.⁵¹

En octubre de 1993 el Secretario General informó al consejo sobre los avances en algunas de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, aunque se requería acción oportuna sobre otras tantas de gran relevancia -como la destitución de los funcionarios relacionados con los graves actos de violencia expuestos por la Comisión-. El 3 de noviembre de 1993, el Secretario presionó a las partes a que agilizaran la aplicación de los Acuerdos de paz, además de declarar la urgente necesidad de aplicar la recomendación de la Comisión de la Verdad de investigar a los grupos ilegales.⁵²

[...] el Experto Independiente de la Comisión de Derechos Humanos {...} Reafirmó también que hasta entonces las recomendaciones de la Comisión de la Verdad no habían tenido ningún efecto en la práctica y su aplicación parcial no podía, en términos generales, considerarse una declaración de intención. El 28 de abril de 1994, la Asamblea Legislativa

⁵⁰Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.43, párrafo 116.

⁵¹Ver Organización de las Naciones Unidas. Secretario General. "Carta de fecha 30 de marzo de 1993 dirigida al Secretario General por el Presidente Cristiani, relativa al informe de la Comisión de la Verdad". Nueva York: United Nations Secretariat. 1993.

⁵²Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.50, párrafo 138.

saliente aprobó varias reformas constitucionales, pero éstas no recogían todas las recomendaciones de la Comisión ni las propuestas de la COPAZ.⁵³

Hacia finales de abril de 1995, cerca al cierre del mandato de la ONUSAL, la ONU se apuró a desplegar un grupo de funcionarios que habrían de continuar con el proceso de verificación de varias tareas decisivas para la durabilidad del proceso de paz; entre otras, la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la verdad y los programas de reintegración.⁵⁴

2.3. COMISIÓN NACIONAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ (COPAZ)

Dentro del Acuerdo de New York⁵⁵, también se tomó la decisión de crear una Comisión Nacional para la consolidación de la paz (en adelante COPAZ), mecanismo paralelo a la ONUSAL que cumpliría funciones de control y participación de la sociedad civil dentro del proceso de cambios resultante de los acuerdos firmados. Esta Entidad se compondría por dos representantes Gubernamentales (incluido un miembro de la Fuerza Armada), dos miembros del FMLN y uno de cada partido o coalición con representación en la Asamblea Legislativa. A su vez, el Arzobispo de San Salvador y un funcionario de la ONUSAL tendrían la potestad de observadores, con acceso a los trabajos y deliberaciones de la Comisión.⁵⁶

En cuanto se puso en marcha esta Comisión, se le designaron dos sub-comisiones: Una para abordar el tema de las tierras y la segunda encargada de acompañar a la P.N.C.⁵⁷

Posteriormente, el Secretario General de la ONUSAL presentó al Presidente Cristiani y a la Comandancia de la FMLN una "conciliación equitativa" de las

⁵³Ver Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.62, párrafo 173.

⁵⁴Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.68, párrafo 189.

⁵⁵Acta de Nueva York II". Nueva York, 13 de enero de 1992. Documento electrónico.

⁵⁶Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.22, párrafo 55.

⁵⁷Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p.27-28, párrafo 71.

posiciones contrarias de las partes sobre el problema de la tierra y su redistribución. La COPAZ sería la encargada de determinar la superficie de tierras disponibles a ser transferidas y la cantidad de personas a ocuparlas, mientras que un Comité de Supervisión estaría encargado de la logística y gestión de la propuesta.⁵⁸

La COPAZ se reunió junto con el Tribunal Supremo Electoral (nueva autoridad electoral), varios partidos políticos y los miembros de una misión técnica de las Naciones Unidas, en aras de definir el mandato y el concepto de las operaciones de la ONUSAL, buscando determinar las consecuencias de la segunda ampliación del mandato de este organismo y su rol dentro del proceso electoral. Esta reunión, llevada a cabo entre el 18 y el 28 de Abril de 1993, planteo varios problemas para el proceso electoral, en el que era necesario el apoyo de la ONUSAL, debido a las deficiencias en el registro electoral causadas por la quema y/o pérdida de muchos registros durante la guerra, que sumado al desplazamiento forzado, socavaban aún más los esfuerzos por consolidar esta información, vital para llevar a cabo las elecciones.⁵⁹

Tras las elecciones, el 28 de abril de 1994, la Asamblea Legislativa saliente aprobó varias reformas constitucionales, recogiendo varias de las recomendaciones de la COPAZ, sobre la restitución de tierras y el fortalecimiento de la P.N.C.⁶⁰

⁵⁸Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 31-32, párrafo 85.

⁵⁹Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 39-40, párrafo 106.

⁶⁰Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 62.

3. LOS PRINCIPALES DESAFÍOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE SE PRESENTARON EN EL PROCESO DE PAZ Y LAS SECUELAS DEJADAS EN LA SOCIEDAD SALVADOREÑA

3.1. UN ACERCAMIENTO AL CONFLICTO Y LOS GRANDES PROBLEMAS DE LA MISIÓN DE PAZ.

Es importante determinar cuáles fueron los principales desafíos en materia de seguridad humana que se presentaron en el proceso de paz, se debe en primer lugar caracterizar la seguridad humana, la cual se define como “una condición o estado caracterizado por la libertad ante amenazas dominantes sobre los derechos de las personas, sobre su tranquilidad e, incluso, sobre sus vidas”⁶¹.

Por otro lado este concepto se considera universal, sus componentes interdependientes, centrado en las personas y en la forma en que viven en sociedad, ejecutan sus múltiples opciones socioeconómicas y viven en un contexto de violencia o paz. Es relevante afirmar además que la seguridad humana se asegura de forma más simple a través de la prevención que de la intervención.

En el caso de El Salvador, la guerra civil de los años ochenta, dejó una gran serie de violaciones de los derechos humanos, que las instituciones del momento no pudieron evitar ni reparar. A comienzos de los años noventa, teniendo en cuenta la coyuntura nacional e internacional, la sociedad civil salvadoreña buscó un camino de reconciliación y reconstrucción nacional, basándose en los derechos humanos, por medio de la generación de un nuevo marco legal y de la creación de nuevas instituciones democráticas en el país como las mencionadas anteriormente.

[...] El personal de la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas vigiló la cesación del fuego, la separación de las fuerzas y el fin formal de las hostilidades. Los expertos de las Naciones Unidas en derechos humanos, policía civil y desarrollo económico, orientaron al país hacia reformas democráticas, sociales e institucionales de gran trascendencia.⁶²

⁶¹Ver Morillas Bassedas. Pol. “El nacimiento de la expresión de la Seguridad Humana”. *Revista CidobD’afers*. Vol. 76. (2007). p. 49.

⁶²Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali” En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 3.

La ONUSAL en su rol de mediador en este proceso de paz, tuvo amplias facultades para supervisar la situación de los derechos humanos en El Salvador. El personal encargado de esta tarea comenzó su labor incluso antes de la cesación del conflicto, buscando que con su presencia se disuadiera a las partes y terminaran los abusos contra los derechos humanos.

A través de la historia de las misiones de la ONU en los países en conflicto, el caso de la ONUSAL no se saldría de la regla general, teniendo en cuenta que tuvo que superar dificultades y enfrentar desafíos en cada una de las etapas de su labor en El Salvador. Sin embargo, las acciones de la ONUSAL se dieron a lo largo de todo el proceso, es decir, desde el establecimiento, el mantenimiento y la posterior consolidación de la paz, con un enfoque especial a la defensa de los derechos humanos. Cabe anotar que:

El conflicto en El Salvador fue consecuencia de las desigualdades sociales y económicas de larga data y de los muchos decenios en que la vida en El Salvador estuvo dominada por la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad pública represivos del país. (...) establecimiento de una misión internacional de verificación de la situación de los derechos humanos en El Salvador, en circunstancias en que aún no había terminado la guerra y proseguían las negociaciones.⁶³

A nivel interno, se logra identificar un acuerdo sobre las principales causas de la Guerra Civil en El Salvador; el abuso de poder de la Fuerza Armada y la profunda injusticia social del momento, particularmente en el caso de la tenencia de la tierra. Frente a ello, el objetivo del FMLN era el de introducir varios cambios institucionales -como los sistemas judicial y electoral del país-, junto a una serie de reformas sociales, económicas y democráticas.

Este contexto, hizo necesaria la entrada de un actor multilateral para la finalización del conflicto y la restitución de los derechos humanos de la población civil, que se encontraba en notoria desventaja frente a las fuerzas militares. La entrada de la ONU en el conflicto, inició en 1980, mediante la aprobación de la Resolución

⁶³Ver Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 6, párrafo 7.

35/192, en la cual se deploraba los asesinatos, desapariciones y demás violaciones de los derechos humanos en este país, exhortando además al Gobierno de El Salvador a que tomara las acciones necesarias para garantizar el respeto pleno de las libertades fundamentales y los derechos humanos en ese país.⁶⁴

A pesar del historial del Gobierno y de sus reconocidos abusos, los Estados Unidos les brindaban respaldo por medio de adiestramiento militar, armamento y ayuda financiera. Mientras que, siguiendo la lógica de la guerra fría, el FMLN recibía respaldo similar de Cuba, Nicaragua y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

Este conflicto dejó un saldo estimado de 75.000 muertes y más de un millón de desplazados y/o refugiados.⁶⁵ El Gobierno y sus aliados "irregulares" cometieron gran cantidad de actos contra los derechos humanos; detenciones arbitrarias, asesinatos, "desapariciones" y bombardeos son solo unos tantos de estos. Por su parte al FMLN se le atribuyeron varios asesinatos, relacionados con ajusticiamientos ilegales de Alcaldes y Jueces, además de actos de sabotaje a centrales eléctricas, redes telefónicas, transporte público e infraestructura comercial.

En 1981, tras la expresión de profunda preocupación de la Asamblea General de las Naciones Unidas a causa de la prolongación del conflicto, la Comisión de Derechos Humanos nombró a un Representante Especial para El Salvador, responsable de informar sobre la situación de los derechos humanos.

Durante esta década de conflicto, uno de los primeros indicios de paz, se llevó a cabo a mediados del decenio de 1980, con una incursión de UNICEF en la campaña de vacunación de los niños salvadoreños, en donde las partes en conflicto cooperaron generando un cese parcial de hostilidades, durante las jornadas de vacunación. En denominados "días de tranquilidad". Este suceso originó los

⁶⁴Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 6, párrafo 8.

⁶⁵Comparar Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 8, párrafo 14.

conceptos de "corredores de paz", "corredores de tranquilidad" y "zonas de tranquilidad", usadas posteriormente durante el proceso de paz. Subsiguientemente:

El 7 de agosto de 1987 se produjo lo que para algunos fue el inicio del proceso de paz: los Presidentes de las cinco naciones de Centroamérica firmaron los "Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", denominados también procedimientos de Guatemala o Esquipulas II (...) los presidentes de los países centroamericanos se comprometían a impulsar un proceso de democratización en sus países, promover el dialogo nacional, decretar una amnistía general, lograr una cesación efectiva del fuego y promover la celebración de elecciones libres, pluralistas y honestas.⁶⁶

A los procedimientos de Esquipulas se sumaría en mayo de 1989, tras la celebración de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) dada en Guatemala, la aprobación de un plan de acción sobre este ámbito, a ser ejecutado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) -en asocio con el PNUD- en El Salvador, abriendo la puerta así al actuar de las entidades multilaterales sobre el conflicto. Tras este plan, el 15 de septiembre de 1989, el Gobierno de El Salvador y el FMLN acordaron el inicio de un proceso de diálogo, que buscaba el fin del conflicto por medios políticos⁶⁷.

La violencia ocasionada en esta época dejó a su paso centenares de víctimas, lo que llevó entre diciembre de 1989 y enero de 1990 a que el Presidente Alfredo Cristiani y el FMLN solicitaran por separado al Secretario General de las Naciones Unidas su mediación en la instauración de un nuevo proceso de negociaciones, ininterrumpidas hasta finalizar el conflicto y eliminar sus principales causas. Como respuesta a estas solicitudes, el Secretario General de la ONU respondió:

[...] he seguido con honda preocupación el alarmante deterioro de la situación en El Salvador, considero urgente el reinicio de conversaciones sustantivas entre el Gobierno y el FMLN con el fin de lograr una paz justa y duradera en este sufrido país, para lo que estoy dispuesto a contribuir con todos mis esfuerzos.⁶⁸

⁶⁶Ver Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 10, párrafo 19.

⁶⁷ El FMLN quería, como condición para la desmovilización, que hubiese acuerdo sobre reformas de gran alcance, particularmente del ejército; el Gobierno anunció que sólo examinaría las cuestiones políticas y los cambios en la Fuerza Armada después de que la resistencia depusiera las armas.

⁶⁸Ver Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Asamblea General "Informe del Secretario General sobre la situación en Centroamérica. A/44/886-S/21029", 21 de diciembre de 1989. Documento electrónico.

La ONU catalizó un acuerdo realizado en Ginebra, firmado por las partes el 4 de abril de 1990 en presencia del Secretario General, donde se estipulaban cuatro objetivos del proceso de paz: la terminación por vía política del conflicto armado, el impulso a la democratización del país, la garantía del respeto irrestricto de los Derechos Humanos y la reunificación de la sociedad salvadoreña.

Como principal objetivo de la incursión de las Naciones Unidas, se buscaba el fin del conflicto armado por medios no violentos, respetando los derechos de la población civil, mediante una verificación consensuada y aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU. Tras su cumplimiento, se enfatizó en la reincorporación a la sociedad de los integrantes del FMLN por medio de las garantías a las que hubiese necesidad por parte del Gobierno.

25. [...] El 26 de julio de 1990, las partes concertaron un Acuerdo sobre Derechos Humanos (A/44/971-S/21541) que contiene compromisos detallados para garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos en El Salvador, y en el que se prevé la creación de una misión de verificación de las Naciones Unidas bajo la responsabilidad de un Director designado por el Secretario General y con el personal de verificación que sea necesario.⁶⁹

El 26 de julio de 1990 se firmó un acuerdo sobre derechos humanos en San José de Costa Rica, en el que se estableció el respeto irrestricto de las partes a los instrumentos y normas internacionales de derechos humanos, incluyendo la creación de una misión de verificación de las Naciones Unidas -función sin precedentes-, que tendría un acceso completo a toda persona o información que así requiriese para cumplir a cabalidad con este rol.⁷⁰ No se tenían antecedentes de una labor tan amplia por parte de las Naciones Unidas frente a la supervisión de los derechos humanos, la cual -a petición de las partes- inició incluso antes del cese de hostilidades. El

⁶⁹Ver Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Asamblea General “Informe del Secretario General sobre la situación en Centroamérica, contiene el texto del Acuerdo de Ginebra (4 de abril de 1990) firmados por el Gobierno de El Salvador y el FMLN. A/45/706-S/21931”. 8 de noviembre de 1990. Documento electrónico.

⁷⁰Comparar Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Asamblea General. “Nota verbal por la que se transmite el texto del Acuerdo sobre Derechos Humanos firmado en San José (Costa Rica) el 26 de julio de 1990 por el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) A/44/971-S/21541”, 14 de agosto de 1990. Documento electrónico.

Secretario General consideró que este factor no representaba un riesgo suficiente ante la urgencia de iniciar su labor.

Sin embargo, el hecho de comenzar la misión antes de un cese de hostilidades, se convertiría en uno de los causantes de problemas serios en el trabajo de la misión. Desde el comienzo la misión presentó rechazo por parte de grupos de extrema derecha, que se oponían al trabajo propio de ONUSAL, puesto que sus estructuras de corrupción y mandato se estaban viendo derrocadas. Los problemas para la misión de paz iban mucho más allá, se replicaba en la incapacidad para garantizar la seguridad mientras la etapa de transición, adicionalmente las instituciones surgían débiles y tenían numerosos problemas para entrar en funcionamiento.

El tema de la reforma agraria acorde a las necesidades de El Salvador, se dejó de lado, lo que ocasiono que la pobreza rural no disminuyera, información actual muestra que “más de la cuarta parte de los hogares rurales viven en condiciones de pobreza extrema, según los datos del Banco Mundial”⁷¹. La transferencia de tierras que se dio entre ONUSAL y COPAZ a los diferentes beneficiados, genero trastornos puesto que no se desarrolló de forma adecuada a las necesidades de cada beneficiado, este problema genero que “los pequeños productores, incluso los que poseen tierras gracias a los programas de reforma agraria y de transferencia de tierras, están en una situación económica precaria”⁷².

A nivel de seguridad, las secuelas dejadas por el proceso de paz y ONUSAL son evidentes, el panorama resulta crítico en la actualidad, las tasas de homicidio suben progresivamente, la proliferación de armas en El Salvador no se detiene, se estima que existen en circulación más de 450.000 armas donde casi el 60% son ilegales.⁷³

⁷¹Ver Foley Michael. “Tierra, Paz y Participación: El desarrollo de una política agraria de posguerra en El Salvador y el papel del Banco Mundial”, 18 de julio de 1997. Documento electrónico.

⁷²Ver Foley Michael. “Tierra, Paz y Participación: El desarrollo de una política agraria de posguerra en El Salvador y el papel del Banco Mundial”, 18 de julio de 1997. Documento electrónico.

⁷³Comparar Organización de los Estados Americanos, secretaria General. “Seguridad Pública y Privada en El Salvador”, diciembre 2007. Documento electrónico.

Por otra parte el tema de las pandillas y la delincuencia común crece con el correr del tiempo, se estiman más de 16.810 miembros activos en estos grupos.⁷⁴ La impunidad sigue siendo uno de los más grandes problemas, esto se da por consecuencia directa de una ausencia de políticas judiciales que transformen el sistema penal acusatorio, se estima que casi el 96.25% de los homicidios quedan impunes.⁷⁵

En términos generales, la percepción de seguridad por parte de la población es mínima, en el informe de la situación de seguridad publicado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) encontramos que el “52,1% de los encuestados creía que hay poca o ninguna probabilidad de que la policía detenga a los delincuentes. Asimismo, un 41,5% manifestó tener poca esperanza en que la justicia castigue y procese a los autores de delitos”⁷⁶. De este modo y analizando lo enunciado en párrafos anteriores los problemas en El Salvador son cada vez más críticos, y refleja los grandes vacíos producto del proceso de paz que se desarrolló hasta 1995.

3.2. LOS DERECHOS HUMANOS Y EL PAPEL DE ONUSAL EN EL PROCESO DE PAZ

Ya en función la misión de la ONUSAL en El Salvador, los primeros observadores de la situación de derechos humanos comenzaron a desarrollar su misión, aun cuando se presentaban incursiones armadas por parte del Gobierno y el FMLN. Al comenzar la labor de la ONUSAL, el Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos expresó su preocupación en un informe a la Asamblea General, en el que declaraba que pese a que las partes habían tenido algunos gestos humanitarios, los

⁷⁴Comparar Organización de los Estados Americanos, secretaria General. “Seguridad Pública y Privada en El Salvador”, diciembre 2007. Documento electrónico.

⁷⁵Comparar Organización de los Estados Americanos, secretaria General. “Seguridad Pública y Privada en El Salvador”, diciembre 2007. Documento electrónico.

⁷⁶Ver Organización de los Estados Americanos, secretaria General. “Seguridad Pública y Privada en El Salvador”, diciembre 2007. Documento electrónico

asesinatos y las torturas se seguían presentando, lo que exponía una brecha importante entre los acuerdos y el actuar de las partes frente a los derechos humanos.⁷⁷

En esta coyuntura ambigua, el Consejo de Seguridad estableció, en virtud de su resolución 693 (1991), de 20 de mayo de 1991, la misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), con el mandato inicial de verificar el cumplimiento del Acuerdo sobre Derechos Humanos de San José por el Gobierno de El Salvador y el FMLN.⁷⁸

En octubre de 1991, la Misión comenzó con su labor investigativa, recibiendo cerca de 1.000 denuncias sobre presuntas violaciones de derechos humanos;⁷⁹ empero, a pesar de la colaboración del Gobierno y el FMLN, algunas agrupaciones extremistas de cada lado juzgaban a la ONUSAL como parcializada, hecho que sumado a la ignorancia sobre su trabajo y la falta de claridad frente a sus actividades, dejaban en entredicho su labor. Esta situación se relacionó con el inicio de labores de forma previa a la terminación del conflicto, lo que no dejaba en claro el papel de verificación en sus primeros momentos.

La División de los Derechos Humanos informó hacia agosto de 1992 casi de forma simultánea a un informe de un Experto Independiente de la Comisión de Derechos Humanos -que lo haría hacia noviembre-, que a pesar de que se seguían presentando asesinatos, muertes violentas y amenazas de muerte; la situación en términos generales había mejorado sustancialmente frente al año anterior. Finalmente el Experto Independiente añadió que: “al final del año y con la intervención de la ONUSAL, comenzaron a advertirse lo que pudieran ser síntomas de progreso”⁸⁰.

⁷⁷Comparar Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. “Informe S/22494”, 16 de abril de 1991. Documento electrónico.

⁷⁸Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali” En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 19, párrafo 46.

⁷⁹Comparar, Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali” En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 20, párrafo 49.

⁸⁰Ver Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Asamblea General “Informe de la División de Derechos Humanos de la ONUSAL correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de mayo y el 30 de junio de 1992. Nota del Secretario General. A/46/955-S/24375”, 12 de agosto de 1992. Documento electrónico.

VII. Conclusiones

[...] es preciso reconocer que, a pesar de las serias preocupaciones ya expresada a propósito de las ejecuciones sumarias, muertes violentas y amenazas, la situación general de los derechos humanos en El Salvador ha mejorado en el último año. No se puede afirmar que existan actualmente prácticas sistemáticas de torturas, de desapariciones forzadas o de secuestros. Pero esta evolución positiva no significa en absoluto una consolidación firme y definitiva del estado de derecho.⁸¹

El Experto independiente había entrado en funciones gracias a la Resolución E/CN.4/RES/192/62 de la Comisión de Derechos Humanos, en la que se le asignaban como funciones las de asistir al Gobierno de El Salvador en materia de DDHH y la influencia que tenían los acuerdos de paz en su garantía, además de observar y reportar la forma en la que las partes aplicaban las recomendaciones obtenidas en el informe definitivo del Representante Especial y la ONUSAL.

Hacia principios de 1993, la ONUSAL informó sobre los notables avances en materia de Derechos Humanos, ya que no se habían presentado desapariciones forzadas ni casos de tortura, los derechos políticos como la libertad de reunión y expresión se estaban ejerciendo a cabalidad y garantizados por el Estado. El nuevo Procurador General para la Defensa de los Derechos Humanos estaba cumpliendo con su labor exitosamente, fortaleciéndose en la confianza que le brindaba la población salvadoreña. El Gobierno, las empresas privadas y los trabajadores estaban concertando un nuevo contrato social en el que se mejorarían las relaciones laborales.

Sin embargo aún se presentaban casos de violencia política. Además el aumento de la delincuencia y la violencia común se habían convertido en un problema a tener en cuenta, sumados a la falta de capacidad Estatal, dada el doble proceso de disipación de la Policía Nacional y la creación de la P.N.C.

Ante esta situación la División de Derechos Humanos de la ONUSAL resaltó que el contexto en el que ocurrían los problemas era cualitativamente diferente al del conflicto, más bien se trataba de las secuelas del periodo anterior al Acuerdo de paz. A septiembre de 1993, la División de Derechos Humanos expuso en su informe

⁸¹ Ver Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Asamblea General “Informe de la División de Derechos Humanos de la ONUSAL correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de mayo y el 30 de junio de 1992. Nota del Secretario General. A/46/955-S/24375”, 12 de agosto de 1992. Documento electrónico.

que, a pesar de observarse claras mejoras, aún persistían graves violaciones a los Derechos Humanos.

En el curso de su labor, la Comisión recibió más de 22.000 denuncias de “actos graves de violencia” ocurridos entre enero de 1980 y julio de 1991. Más del 60% se referían a ejecuciones extrajudiciales; más del 25%, a desapariciones forzosas, y más del 20%, a casos de tortura.⁸²

El Informe de esta División de la ONUSAL (A/47/1012-S/26416) del periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 1993, concluyó además que los actos ya cometidos sufrían una fuerte tendencia a la impunidad, siendo particularmente grave cuando los imputados hacían parte de los órganos del Estado o de los cuerpos militares o policiales, lo que comprometía fuertemente el rol del Estado como garante de los Derechos Humanos.

Tras unos meses, cuando el ambiente electoral se posicionaba sobre el país, hubo una serie de asesinatos a candidatos políticos del FMLN en octubre de 1993, tras lo cual se presentaron otros 15 asesinatos en febrero de 1994. Estos hechos recrudecieron la violencia en El Salvador nuevamente, a lo cual el Secretario General en cabeza de la ONUSAL, tuvo que presionar a las partes a la aplicación de los acuerdos de paz y solicitó se aplicaran las recomendaciones dadas por el informe de la Comisión de la Verdad, de investigar a las agrupaciones ilegales; declaración plenamente respaldada por el Consejo de Seguridad, dos días más tarde.

[...] Son hechos que fundamentan las preocupaciones mencionadas en los referidos informes y exigen una investigación a fondo. Confirman asimismo la necesidad de aplicar inmediatamente la recomendación de la Comisión sobre la Verdad de que se realice una investigación sobre los grupos ilegales.⁸³

Esta declaración del Secretario General de la ONUSAL fue aplicada de forma inmediata por parte de la División de Derechos Humanos de la ONUSAL,

⁸²Ver Boutros-Ghali. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali” En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 41, párrafo 112.

⁸³Ver Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. “Carta de fecha 3 de noviembre de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, relativa a la persistencia de violaciones de los derechos humanos en El Salvador. S/26689”, 3 de noviembre de 1993. Documento electrónico.

organización que en colaboración directa con el Procurador de Derechos Humanos de El Salvador y en aras de cumplir lo expuesto por la Comisión de la Verdad, gestionó de forma inmediata una investigación completa de los diferentes grupos armados ilegales.

Tras las elecciones, el principal motivo de preocupación fue la solvencia económica, ya que muchas de las nuevas instituciones Estatales requerían una mayor inversión para sostenerse; en la reunión del Grupo Consultivo de Donantes, organizada por el Banco Mundial en París en marzo de 1994, esta situación fue expuesta por el Gobierno salvadoreño, que expresó la urgencia de cerca de 376 millones de dólares más, a ser destinados entre otros, a la Procuraduría nacional para la Defensa de los Derechos Humanos.⁸⁴

La ONUSAL posteriormente continuó su proceso de observación, haciendo notar la ambivalencia del proceso en el que los grandes avances iban de la mano de sucesos violentos de gravedad. El Experto Independiente de la Comisión de Derechos Humanos dejó clara su recomendación sobre la necesidad de fortalecer la Procuraduría Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos.

II. Análisis de coyuntura: periodo comprendido entre noviembre 1993 y febrero 1994

A. Apreciación general de la situación

La situación de los derechos humanos en los últimos 10 meses permite diferenciar dos fases bastantes marcadas. Una primera que comprende los meses de enero a mayo, en los que se registra una evolución ambivalente con fortalezas y flaquezas... Una segunda fase corresponde al periodo julio-octubre, caracterizado por un agravamiento progresivo de la situación, hasta llegar en el mes de octubre a un grave deterioro, determinado por el surgimiento de una violencia selectiva contra ciudadanos con actividad política manifiesta, así como por asesinatos al estilo de los escuadrones de la muerte⁸⁵

Durante la última fase de la misión, la ONUSAL se centró en generar apoyo técnico para fortalecer las instituciones y que estas a su vez lograsen cumplir sus

⁸⁴Comparar, Boutros-Ghali. "Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali" En: *Las Naciones Unidas y El Salvador*, 1995. p. 62, párrafo 172.

⁸⁵Ver Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Asamblea General "Informe de la División de Derechos Humanos de la ONUSAL correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 28 de febrero de 1994 (Extracto) A/49/116-S/1994/385", 5 de abril de 1994. Documento electrónico.

compromisos frente a los acuerdos de paz tras el retiro de la ONUSAL. La Procuraduría comenzó a recibir las denuncias de violaciones a los derechos humanos que anteriormente recibía la ONUSAL, comenzando el relevo de las funciones de esta entidad ante su pronta partida.

III. Conclusiones y recomendaciones

127. Si bien las tendencias globales del proceso se ha mantenido, la profundización de la situación de violencia común en el país y el visible involucramiento de miembros de los cuerpos de seguridad en actos de delincuencia, sumados a la impunidad derivada del deficiente funcionamiento del sistema de administración de justicia, constituyen obstáculos importantes para la realización efectiva de los derechos humanos en El Salvador.

131. La situación de derechos humanos en El Salvador será siempre precaria hasta que las instituciones del estado cuenten con la eficacia para prevenir y sancionar las violaciones a los derechos humanos. En efecto, la impunidad sigue siendo la principal fuente de las violaciones a los derechos humanos en El Salvador.⁸⁶

114. Son positivos los avances registrados en las Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en su proceso de consolidación institucional. La prosecución de la cooperación técnica y la adopción, a partir de julio, de una mecanismo de verificación conjunta entre la División de Derechos Humanos y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.⁸⁷

Los logros obtenidos en este proceso salen a la luz a la hora de investigar, sin embargo, la corrupción que permea algunos estamentos gubernamentales en El Salvador, sumado a la incapacidad de ONUSAL de realizar un trabajo cada vez más ambicioso y acorde a la situación que se presentaba en el Salvador, deja como resultado condiciones de violencia, delincuencia, y numerosos problemas sociales en la actualidad del Estado Salvadoreño. Adicionalmente la División de Derechos Humanos de ONUSAL recomendó al final de su trabajo, que mientras las instituciones Estatales no se fortalecieran y tuviesen la capacidad de prevenir y sancionar adecuadamente las violaciones, la situación seguiría siendo precaria y la impunidad seguiría siendo el principal argumento de la violencia.

⁸⁶Ver Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Asamblea General “Informe de la División de Derechos Humanos de la ONUSAL correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de junio de 1994 (Extracto). A/49/281-S/1994/886”, 28 de julio de 1994. Documento electrónico.

⁸⁷Ver Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Asamblea General “Informe de la División de Derechos Humanos de la ONUSAL correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 1994. A/49/585-S/1994/1220”, 31 de octubre de 1994. Documento electrónico.

4. CONCLUSIONES

El proceso de paz en El Salvador, se ha mostrado como un ejemplo de éxito en algunos temas a nivel internacional, sin embargo los desafíos que se presentaron en el escenario de post-conflicto, entre los que se destacan, las demoras para entrar en funcionamiento las principales instituciones, el surgimiento de estructuras de violencia y las dificultades en el proceso de reintegración, fueron algunas que pusieron a prueba la capacidad de la misión en materia de acción y transformación frente a estos mismos. Esta investigación permitió analizar los logros pero también arrojó a la luz los verdaderos vacíos de fondo que deja el proceso de paz en El Salvador.

En primer lugar es importante destacar que el proceso de paz en El Salvador, además de tener la voluntad total de las partes, con poseer una serie de acuerdos estipulados, y contar con unos cronogramas de trabajo, se desarrollaba un escenario caracterizado por la presión internacional para acabar con los conflictos y por supuesto el fin de la guerra fría, estos dos pilares solidificaron el camino hacia la paz. Por otra parte, la perspectiva teórica de Johan Galtung para este caso de estudio permite dar comprensión a la participación de nuevos actores, en un proceso específico, y denotar la evaluación misma de los resultados obtenidos.

Ahora bien, en un proceso de paz como el que se presentó en El Salvador evidentemente era necesario un actor neutral, que tuviera la capacidad de trabajar concertadamente con ambas partes, adicionalmente que pudiera transformarse y buscar salida a los desafíos que se presentaban en el difícil camino de lograr la paz, por tal razón ONUSAL desarrolló un trabajo incluyente con la población y con el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos de principio, sin embargo fue incapaz a la hora de adquirir compromisos de mayor ambición y acordes a los nuevos problemas de la sociedad.

El fortalecimiento de las instituciones, donde se puede encontrar la consolidación de la Policía Nacional Civil, la creación de la Comisión de la Verdad, y

justamente uno de los entes más importantes para el proceso de acompañamiento, la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz, son parte de los logros más importantes de ONUSAL, pero que dejaron grandes fracturas en temas relacionados a: primero, la escalada de la criminalidad que propicia altas tasas de homicidio, propagación de pandillas, proliferación de armas y una percepción negativa de seguridad por parte de la población civil; segundo, la repartición de tierras, lo que desencadenó que el problema de la pobreza rural sea crítico y la cuarta parte de los hogares rurales vivan en pobreza extrema.

Pero evidentemente hubo gran número de problemas, que fueron más allá del trabajo de la misión de paz, puesto que gran cantidad de los objetivos planteados en los acuerdos eran incompletos y no tuvieron el diseño específico, que merecían.

De este modo, podemos rastrear que ONUSAL tuvo dificultades para apoyar el correcto desarrollo de una reforma agraria con garantías, puesto que desde el principio este tema fue frágil y no se lograron acuerdos de trascendencia; como segundo aspecto el tema de fortalecimiento de instituciones dejó grandes vacíos, pese al fuerte trabajo y apoyo que se dio, no se fortalecieron lo suficiente puesto que no tenían la capacidad de prevenir y sancionar adecuadamente las violaciones, la situación seguía siendo precaria y la impunidad seguiría siendo el principal argumento de la violencia.

Finalmente, vale la pena resaltar que se generó cierto tipo de dependencia en El Salvador a las intervenciones por parte de Naciones Unidas ya que se planteó la duda de la capacidad del gobierno para realizar el trabajo desarrollado propiamente por la organización cuando está, terminó su mandato.

En este punto, en donde se pone de forma evaluativa algunos de los factores que hicieron parte de este proceso de paz, es donde realmente se determina que hubo éxito en lo propuesto, pero hubo limitaciones, sumado a falta de innovación y aspectos propositivos de manera que se realizaran cambios estructurales en la sociedad salvadoreña, para garantizar el desmonte total de las estructuras de violencia e inseguridad.

El caso de ONUSAL y su trabajo en el proceso de paz en El Salvador deja pilares importantes a la hora de formular nuevos procesos, enseñanzas y vías de trabajo entre otros, los logros que se vislumbraron en esta investigación, son un claro referente para la construcción de políticas de trabajo en nuevos procesos, por supuesto los desafíos y problemas son fundamentales para tener en cuenta y construir estrategias para fortalecer esos aspectos ante nuevos escenarios de construcción de paz.

A nivel general los gobiernos que se enfrentan a procesos de paz, deben trabajar dinámicamente por realizar los acuerdos y por llegar a resultados óptimos en esos mismos, pero es vital tener un trabajo de mayor posición y trascendencia en la etapa de acompañamiento y verificación de los acuerdos, puesto que estos marcan el camino para realmente construir la paz.

El gobierno de un estado debe trabajar de manera paralela a los acuerdos, en el escenario de post-conflicto, aprendiendo de experiencias pasadas y creando todas las estructuras de apoyo para que se desarrolle un trabajo de sostenibilidad, acompañamiento y verificación que permitan construir un escenario real de paz para la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Azpuru, Dinorah (et al.). *Construyendo democracia en sociedades posconflicto. Guatemala y El Salvador, un enfoque comparado*. Guatemala: F&G Editores, 2007.

Departamento de Información Pública de Naciones Unidas. *Las Naciones Unidas y El Salvador 1990-1995*. Nueva York: Sección de Reproducción de las Naciones Unidas, 1995.

Galtung, Johan. *Paz por medios pacíficos. Paz y conflictos, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz/Gernika Gogoratuz, 2003.

Organización de las Naciones Unidas. *Acuerdos de El Salvador: En el camino de la paz*. San Salvador: El estudiante, 1993.

Capítulos o artículos en libros

Boutros-Ghali, Boutros. “Introducción del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros Ghali”. En: Departamento de Información Pública de Naciones Unidas. *Las Naciones Unidas y El Salvador*. Nueva York: Sección de Reproducción de las Naciones Unidas, 1995. 3-70.

Galtung, Johan. “Violencia, paz e investigación sobre la paz”. En: *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*. Madrid: Tecnos, 1995. 2-59.

_____. “Reconstrucción, reconciliación, resolución”. En: *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz/Gernika Gogoratuz, 1998. 23-98

Pineda, Adryan F. y Valbuena, Juan Camilo. “El caso salvadoreño: aciertos y errores en el proceso de reparación a nivel de las localidades”. En: Gamboa, Camila (ed.). *El tránsito hacia la paz: de las herramientas nacionales a las locales. Estrategias de la transición en 5 países y en 3 ciudades colombianas*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2010. 67 – 95.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). “Peacekeeping operations”. En: *United Nations Peacekeeping Operation, Principles and Guidelines*. Nueva York: United Nations Secretariat, 2008.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Benitez-Manaut, Raúl. “El Salvador paz conflictiva, democracia frágil”. *Nueva Sociedad*. No. 126, (Julio- Agosto de 1993): 6-10.

_____. “La ONU y el proceso de paz en El Salvador: 1990-1994”. *Revista Análisis Político*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia. No. 17. (Septiembre a diciembre de 1992): 83 – 92.

Córdova Macías, Ricardo. “El Salvador. La Nueva Agenda de Posguerra”. *Nueva Sociedad*. No. 145. (Septiembre-Octubre 1996): 9-15.

Morillas Bassedas. Pol. “El nacimiento de la expresión de la Seguridad Humana”. *Revista Cidob D’afers*. Vol. 76. (2007): 49-68.

Schmitter Philippe C y Karl, Terry Lynn. “What Democracy Is... and Is Not”. *Journal of Democracy*. No 3, Volumen 2. (Summer 1991): 75-88.

Vilas, Carlos M. "Un balance de la ejecución de los acuerdos de paz de El Salvador". *Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CIICH)*. UNAM. Papers 49. (1996): 77 - 94.

Otros Documentos

"Acta de Nueva York I". Nueva York, 13 de diciembre de 1991. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.elsalvador.com/noticias/especiales/acuerdosdepaz2002/nota.html>

"Acta de Nueva York II". Nueva York, 13 de enero de 1992. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.elsalvador.com/noticias/especiales/acuerdosdepaz2002/nota2.html>

"Acuerdo de Chapultepec". Chapultepec (México), 16 de enero de 1992. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.elsalvador.com/noticias/especiales/acuerdosdepaz2002/nota3.html>

"Acuerdo de Esquipulas II". Guatemala, 7 de agosto de 1987. Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.congreso.gob.gt/Docs/PAZ/Acuerdo%20de%20Esquipulas%20II.pdf>

"Acuerdo de Ginebra". Ginebra (Suiza), 4 de abril de 1990. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.elsalvador.com/noticias/especiales/acuerdosdepaz2002/nota11.html>

Biblioteca Luis Ángel Arango. "Resolución de conflictos", 2012. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli91.htm>

Boutros, Boutros-Ghali. Organización de las Naciones Unidas. “An Agenda for Peace. Preventive diplomacy, Peacemaking and Peace-keeping, Reporte a la Asamblea General”, 1992. Consulta realizada en Octubre de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/Docs/SG/agpeace.html>

Gómez Adaime. Eduardo. “Análisis del proceso de institucionalización de la carrera administrativa en Colombia durante el periodo comprendido entre 1991 a 2010”. Consulta realizada en Octubre de 2012. Disponible en la página Web: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/1606/1/GomezAdaimeEduardo2011.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Consejo de Seguridad. “Informe del secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL), S/25006”. 23 de diciembre de 1992. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/841/59/IMG/N9284159.pdf?OpenElement>

. “Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL), S/24833”. 25 de noviembre 1992. Consulta realizada mayo de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/24833>

. “Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL), S/26790”. 23 de noviembre 1993. Consulta realizada mayo de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/26790>

. “Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL), S/23999”. 26 de mayo 1992. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/23999>

. “Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL), S/26005”. 29 de junio de 1993. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/370/47/IMG/N9337047.pdf?OpenElement>

. “Nuevo Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL), S/26371”. 30 de agosto de 1993. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/477/97/IMG/N9347797.pdf?OpenElement>

. “Report of the Secretary-General on the United Nations Observer Mission in El Salvador, S/1994/375”, 31 de marzo de 1994. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/161/77/PDF/N9416177.pdf?OpenElement>

. “Report of the Secretary-General on the United Nations Observer Mission in El Salvador, S/1994/561”. 11 de mayo de 1994. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/206/72/PDF/N9420672.pdf?OpenElement>

. “Report of the Secretary-General on the United Nations Observer Mission in El Salvador, S/1994/1000”. 26 de agosto de 1994. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/342/45/PDF/N9434245.pdf?OpenElement>

_____ . “Report of the Secretary-General on the United Nations Observer Mission in El Salvador, S/1994/1212”. 31 de octubre de 1994. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/415/73/PDF/N9441573.pdf?OpenElement>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). “Directrices de las Naciones Unidas para una mediación eficaz”. 2012. Consulta Realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/wcm/webdav/site/undpa/shared/undpa/pdf/UN%20Guidance%20for%20Effective%20Mediation%20Spanish.pdf>

_____ . “Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador”, 2003. Consulta Realizada en Octubre de 2012. Disponible en la página Web: http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/onusal.htm

Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. “Resolución 714/1991”. 20 de mayo de 1991. Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/597/55/IMG/NR059755.pdf?OpenElement>

_____ . “Resolución 729/1992”. 14 de enero de 1992. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/013/10/IMG/NR001310.pdf?OpenElement>

. “Resolución 784/1992”. 20 de mayo de 1991. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/664/16/IMG/N9266416.pdf?OpenElement>

. “Resolución 791/1992”. 30 de noviembre de 1992. Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/760/86/IMG/N9276086.pdf?OpenElement>

. “Resolución 832/1993”. 27 de mayo de 1993. Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/313/35/IMG/N9331335.pdf?OpenElement>

. “Resolución 888/1993”. 30 de noviembre de 1993. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/672/27/PDF/N9367227.pdf?OpenElement>

. “Resolución 920/1994”. 26 de mayo de 1994. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/230/14/PDF/N9423014.pdf?OpenElement>

. “Resolución 961/1994”. 23 de noviembre de 1994. Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/464/56/PDF/N9446456.pdf?OpenElement>

. “Resolución 991/1995”. 28 de abril de 1995. Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/128/70/PDF/N9512870.pdf?OpenElement>

. “Resolución 637/1989”. 27 de julio de 1989. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/558/34/IMG/NR055834.pdf?OpenElement>

. “Resolución 693/1991”. 20 de mayo de 1991. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: <http://daccess-ddsny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/597/55/IMG/NR059755.pdf?OpenElement>

Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. “Informe S/23402”. 10 de enero de 1992. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/23402>

. “Informe S/22494”, 16 de abril de 1991. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/22494>

Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. “Carta de fecha 3 de noviembre de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, relativa a la persistencia de violaciones de los derechos humanos en El Salvador. S/26689”, 3 de noviembre de 1993. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/26689>

Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Asamblea General. “Informe del Secretario General sobre la situación en Centroamérica, contiene el texto del Acuerdo de Ginebra (4 de abril de 1990) firmados por el Gobierno de El Salvador y el FMLN. A/45/706-S/21931”. 8 de noviembre de 1990. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/45/706>

. “Informe del Secretario General sobre la situación en Centroamérica. A/44/886-S/21029”, 21 de diciembre de 1989. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/44/886>

. “Informe de la División de Derechos Humanos de la ONUSAL correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de mayo y el 30 de junio de 1992. Nota del Secretario General. A/46/955-S/24375”, 12 de agosto de 1992. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/24375>.

. “Informe de la División de Derechos Humanos de la ONUSAL correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 1993 y el 28 de febrero de 1994 A/49/116-S/1994/385”, 5 de abril de 1994. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/49/116>.

. “Informe de la División de Derechos Humanos de la ONUSAL correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de junio de 1994 (Extracto). A/49/281-S/1994/886”, 28 de julio de 1994. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/49/281>.

. “Informe de la División de Derechos Humanos de la ONUSAL correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 1994. A/49/585-S/1994/1220”, 31 de octubre de 1994. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/49/585>.

Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Asamblea General. “Nota verbal por la que se transmite el texto del Acuerdo sobre Derechos Humanos firmado en San José (Costa Rica) el 26 de julio de 1990 por el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) A/44/971-S/21541”, 14 de agosto de 1990. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/21541>

Organización de las Naciones Unidas. Secretario General. “Carta de fecha 15 de febrero de 1994 dirigida al Presidente Cristiani por el Secretario General”. Nueva York: United Nations Secretariat. 1994.

. “Carta de El Salvador de fecha 8 de octubre de 1991 por la que se transmiten el texto de los Acuerdos de México y sus anexos”. Nueva York: United Nations Secretariat. 1991.

. “Carta de fecha 30 de marzo de 1993 dirigida al Secretario General por el Presidente Cristiani, relativa al informe de la Comisión de la Verdad”. Nueva York: United Nations Secretariat. 1993.

Organización de los Estados Americanos, Secretaria General. “Seguridad Pública y Privada en El Salvador”, diciembre 2007. Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.oas.org/dsp/documentos/Publicaciones/Seg%20Publi-%20El%20Salavador.pdf>